Memoria de Sostenibilidad

2018/2019

Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID

Colegio Profesional de
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID

C/ José Picón,9 - 28028 Madrid
Tel: 91 504 55 85

www.cfisiomad.org

Realiza: ILUNION Comunicación Social

Depósito Legal: M-24666-2020

ÍNDICE

1 CARTA DE LA DECANA 4

2 RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA 8

3 AL SERVICIO DE LOS COLEGIADOS 34

4 DEFENSA DE LA FISIOTERAPIA 50

5 COMPROMISO SOCIAL 60

6 NUESTRO EQUIPO HUMANO 70

7 SOBRE ESTA MEMORIA 76

1 CARTA DE LA DECANA

CARTA DE LA DECANA

Aurora Araújo Narváez

Estimado colegiado:

Tienes en tus manos la Memoria de Sostenibilidad correspondiente al bienio 2018-2019 del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, un colegio que es de todos y para todos.

La Fisioterapia es una profesión sanitaria muy consolidada en cuanto a evolución y competencias, pero que aún tiene por delante el reto de aumentar su presencia en la sociedad y en los equipos sanitarios multidisciplinares. Aumentar esta presencia y el conocimiento de esta hermosa profesión por parte de la sociedad es uno de los pilares fundamentales de las estrategias desarrolladas por la Institución que te representa. Para ello, se han establecido lazos y alianzas con fundaciones, uniones profesionales, asociaciones e institutos que permiten el contacto continuo con otros profesionales, tanto de dentro como de fuera del campo de las Ciencias de la Salud.

La nuestra es una Ciencia que ha crecido enormemente en los últimos veinte años, con una presencia notable en el campo de la investigación y la docencia; cada vez con mayor peso, aunque sea aún de forma tímida, en funciones de gestión; y que contribuye a la innovación y el desarrollo. Es un campo de conocimiento muy amplio y que requiere estar en proceso de continuo aprendizaje. Como verás en esta Memoria, el Colegio ha ido aumentando los recursos destinados a reforzar y asesorar en estos campos, se ha ampliado el abanico de temas abordados en las formaciones realizadas más allá de los conocimientos puramente clínicos y se han firmado para ello convenios con otras instituciones, enriqueciendo así la profesión con algo tan importante como es la formación con profesionales de otros campos del conocimiento.

El nivel actual es muy alto, tanto en Madrid como en el resto de España. Ha ido evolucionando y adaptándose rápidamente a las necesidades de la sociedad. La orden CIN que define nuestras competencias así lo refleja: la Fisioterapia es una disciplina madura en su cuerpo de conocimiento y en continuo crecimiento. Profesionales sanitarios para cuidar a una

sociedad que cada vez conoce mejor los recursos a su alcance y está más informada sobre cómo cuidar su estado de salud: ese es otro de los pilares en los que se ha basado la actividad colegial en los dos últimos años, teniendo en cuenta las necesidades de la población y destinando los recursos necesarios para mejorar el autocuidado (campañas, consejos en medios...) y las herramientas para acercarle el conocimiento de lo que es la Fisioterapia y cómo puede mejorar su vida.

Tampoco dejamos de establecer los contactos políticos necesarios para seguir trabajando por ese crecimiento de la profesión que tanto ambicionamos y que sin duda esta disciplina merece, buscando una mayor autonomía, mayor presencia en la Sanidad Pública, mayor conocimiento de nuestra labor por parte de las Administraciones Públicas. Es un hecho probado que la Fisioterapia aporta muchísimo, tanto en la prevención como en la recuperación del paciente y el manejo de la enfermedad crónica, a la vez que mejora la calidad de vida. Pero, además, hay que resaltar que la intervención del fisioterapeuta ahorra gastos al sistema sanitario, contribuyendo a hacerlo más sostenible, algo que es imprescindible valorar en nuestros días y para lo que trabajamos de modo incansable proponiendo la presencia de más profesionales.

Existen muchos campos de trabajo en los que la Fisioterapia puede hacer aportaciones: prevención, educación, atención temprana, atención primaria, equipos de cuidados críticos, salud mental, rehabilitación, traumatología, oncología, neurología, cardiología... Nuestro trabajo en todos ellos no es siempre suficientemente conocido, pese a que puede contribuir a hacer más sostenible el sistema sanitario, algo tan necesario en estos tiempos.

Por último, espero que esta Memoria y su contenido resulten de tu agrado como colegiado del CPFCM, a la vez que te invito a participar de esta Institución que es de todos y cuyo fin último es defender y contribuir al crecimiento de la profesión, lo que es el interés de todos los fisioterapeutas.

Aurora Araújo Narváez

2 RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA

- UN COLEGIO RESPONSABLE
- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) es una corporación de Derecho Público, amparada por la ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Su sede, en régimen de propiedad, se encuentra en el número 9 de la calle José Picón de Madrid. Tanto su estructura y organización interna como su funcionamiento son democráticos, con sometimiento pleno a la ley y a los Estatutos colegiales.

Todos los fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid tienen en su Colegio una organización de representación profesional, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional, a través del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE).

Desde un punto de vista estratégico, el Colegio ha establecido para el periodo que recoge esta Memoria los siguientes objetivos prioritarios:

- La autonomía profesional del fisioterapeuta dentro del marco legal que regula la profesión.
- La sensibilización social y la oposición activa al intrusismo y la competencia desleal.
- Fomentar la presencia de la Fisioterapia en las distintas instituciones.
- Apoyar a los colegiados en sus reivindicaciones de unas condiciones laborales dignas y estables.
- Ofrecer a los colegiados servicios de valor y una formación continuada de máxima calidad.
- Fomentar la investigación en Fisioterapia.
- La prevención y promoción de la salud de la ciudadanía.

¿Sabías que...?

- La disciplina de Fisioterapia fue establecida como una especialización dentro de las enseñanzas de ATS en el año 1957. Tiene, por tanto, una historia de más de **50 años como disciplina sanitaria.**
- Con la Ley 2/1974 aparece la legislación estatal básica que considera **oportuna y necesaria la creación de colegios profesionales** que integren a los profesionales, con titulación suficiente, y que signifiquen un progreso en el ejercicio profesional y en el desarrollo de la sanidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- **El Colegio nació en 1997,** al amparo de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales. En él se integran, con carácter obligatorio, todos los fisioterapeutas que ejercen su profesión en la Comunidad de Madrid.
- El **emblema del Colegio** consta de un isologotipo que contiene la representación simbólica de los cuatro elementos naturales (agua, fuego, aire y tierra) y una mano en el centro.
- A fecha diciembre de 2019, el **número de fisioterapeutas colegiados ascendía a 10.892.** De ellos, un 61,03 por ciento son mujeres.

MISIÓN

El Colegio representa a la profesión de la Fisioterapia en la Comunidad de Madrid, siendo su cometido, además, promocionar, defender y ampliar los intereses profesionales de los colegiados y las sociedades profesionales, así como las necesidades actuales y futuras de los precolegiados, con el fin último de la tutela del correcto ejercicio de la profesión como garantía de los derechos de los ciudadanos.

- **Desarrollar el papel y categoría de la Fisioterapia** en la Comunidad de Madrid velando por su reputación y trabajando en defensa de la profesión de fisioterapeuta, contra el intrusismo y las malas prácticas.
- **Dar soporte al desarrollo de las habilidades profesionales necesarias para la práctica profesional,** proporcionando servicios de calidad que faciliten y mejoren el ejercicio de la profesión y permitan a los fisioterapeutas adquirir otras capacidades y competencias, utilizando para ello la innovación y las más avanzadas metodologías y tecnologías.
- **Desarrollar, mantener y hacer cumplir las normas deontológicas** que se requieren de los fisioterapeutas, basadas en la integridad, profesionalidad y objetividad, así como los requisitos legales y otras normas y códigos éticos que garantizan el buen gobierno del Colegio y la honestidad de sus miembros.
- **Actuar, cuando sea necesario, en defensa de los ciudadanos,** como receptores finales de los servicios de los profesionales colegiados, para garantizar la profesionalidad y la calidad de los servicios prestados de fisioterapia.

VISIÓN

El Colegio aspira a ser el referente real y reconocido de la profesión de la Fisioterapia de la Comunidad de Madrid; actuando como una organización:

- **Abierta e interactiva** con ciudadanos, asociaciones, universidades, Administraciones Públicas, proveedores, empleados y colegiados.
- **Comprometida y respetuosa** tanto con las demandas sociales, individuales y colectivas, como con el medioambiente.
- **Eficiente e innovadora** en la gestión de sus bienes y recursos.
- **Excelente** en la prestación de servicios.
- Que **busca alianzas,** dentro y fuera de la Comunidad de Madrid, para mejorar los productos y servicios proporcionados a sus colegiados y proyectar su imagen de organización excelente.

VALORES

- **Equidad.** Compromiso de actuar asumiendo las diferencias existentes entre grupos sin importar su sexo, color, raza, religión, cultura y preferencias.
- **Compromiso.** Con la misión y visión del Colegio.
- **Transparencia.** Demostrar y dejar ver de forma clara y evidente.
- **Vocación de servicio.** Atender y ser útil a las necesidades individuales y colectivas.
- **Excelencia.** Esfuerzo continuo con el trabajo bien hecho, innovador y sostenible.
- **Coherencia.** En nuestro modo de actuación con la Misión y Visión del Colegio.
- **Confianza.** En las personas y en su compromiso con la Misión y Visión del Colegio.
- **Reconocimiento.** De los aciertos y de los errores como camino para incentivar el compromiso con el Colegio y la mejora del mismo.
- **Colaboración.** Tanto interna como externa, con organizaciones y entidades que nos permitan seguir mejorando y afianzando la posición de liderazgo entre los Colegios profesionales.

UN COLEGIO RESPONSABLE

El compromiso con el **desarrollo sostenible, el buen gobierno y la transparencia forman parte de la esencia del Colegio,** que desarrolla todas sus actividades integrando la responsabilidad social en todos los procesos del ámbito económico, ambiental y social, y respondiendo así a los compromisos adquiridos con sus grupos de interés.

Estos criterios se han materializado en el diseño de un **modelo de gestión de responsabilidad social** que sirve para determinar el impacto de las acciones que desarrolla y proporciona, a la Junta de Gobierno y al personal que conforma el Colegio, la información necesaria para emprender acciones en el futuro o para mejorar las que ya desarrolla.

El camino recorrido durante el desarrollo de este modelo de responsabilidad social ha abarcado el despliegue de una serie de acciones, documentos y principios a través de varios **hitos alcanzados durante estos últimos años,** entre los que destacan:

- Adhesión al **Pacto Mundial de la Naciones Unidas.**
- Desarrollo de un **proceso de autoevaluación** que permite identificar los puntos a potenciar y mejorar en materia de responsabilidad social.
- Revisión de la **identidad colegial** a través del desarrollo de su misión, visión y valores corporativos.
- Definición de **principios y reglas básicas de conducta** que han de regir la actuación de todo el grupo de profesionales y que ha sido plasmado en el código del buen gobierno corporativo.
- Evaluación en materia de responsabilidad social corporativa.
- Diseño y desarrollo de un **plan estratégico de responsabilidad social** que define las directrices de gestión con fin de garantizar unos principios éticos y de respeto a las personas y el medioambiente.
- Designación de **responsabilidades** en materia de responsabilidad social en la Comisión Permanente.
- Desarrollo del **Código de Buen Gobierno Corporativo.**
- Publicación, desde el año 2013, de **memorias bienales de sostenibilidad** basadas en los estándares de la Global Reporting Iniciative (GRI).
- **Gestión eficaz, transparente y continua.**
- **Comunicación** en materia de responsabilidad social.

Buen gobierno corporativo

El Colegio ha definido pautas de comportamiento que facilitan el buen gobierno corporativo a través del desarrollo de un renovado marco de actuación que gestione las reglas éticas que el colegiado y todos los profesionales de la Institución deben respetar en cumplimiento de los valores corporativos. Para gestionar esas reglas éticas, cuenta con un **Código Deontológico** que, además, marca las pautas de comportamiento ético y de actuación disciplinaria a seguir por los cargos directivos del Colegio.

Por su parte, el **Código de Buen Gobierno** define los principios de actuación que regulan, gestionan, afianzan y consolidan las relaciones entre el Colegio y sus grupos de interés. Para el seguimiento de su cumplimiento, existe la **Comisión Permanente**, que está integrada por miembros de la Junta de Gobierno.

Desde el convencimiento de que el fomento de herramientas y foros de participación recíprocos en donde se incluyan asuntos como la educación para la salud, la prevención del intrusismo profesional, la competencia desleal, etc., redunda en una organización abierta y transparente, el Colegio ha desarrollado diferentes acciones, entre las que destacan:

- Implantación de la **Ventanilla Única** como medio de información y acceso a las actividades y servicios del Colegio.
- Creación de la figura del **Defensor del Ciudadano,** que tiene como objetivo la defensa de los intereses de este grupo de interés.
- Creación de la figura del **Defensor del Colegiado,** con el fin de proteger los derechos de los profesionales y esclarecer acciones administrativas cuando se lesionen sus intereses.

EL COLEGIO NO HA RECIBIDO DENUNCIAS O MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DEL RESPETO A LA PRIVACIDAD Y FUGA DE DATOS PERSONALES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Eficiencia, calidad y excelencia

La Institución colegial cuenta con un modelo profesionalizado, moderno e innovador cuyo funcionamiento se vertebra en torno a tres pilares fundamentales: la **excelencia, la sostenibilidad y la calidad.** Además, su enfoque de gestión por procesos le ha permitido descentralizar la toma de decisiones facilitando así la participación en la gestión de sus profesionales y la medición del impacto de las acciones que desarrolla.

EL COLEGIO CUENTA CON UN EQUIPO FORMADO POR 9 TRABAJADORES ALTAMENTE COMPROMETIDOS CON LA LABOR QUE REALIZAN

La **gestión de los Recursos Humanos** se concibe como una actividad necesaria para lograr unos resultados excelentes y enfocados a la satisfacción de sus grupos de interés: colegiados, ciudadanos, trabajadores del Colegio, proveedores, Administraciones Públicas, universidades y otros colectivos sanitarios.

Esa **gestión eficaz y adecuada de los recursos** le ha permitido seguir ampliando, a lo largo de los dos años que recoge esta Memoria, la cartera de servicios para los colegiados y sus familias y, al mismo tiempo, incrementar su presencia en los medios de comunicación, con la doble finalidad de difundir la actualidad de la Fisioterapia y promocionar la salud de la ciudadanía a través de campañas informativas de sensibilización y concienciación sobre hábitos saludables.

Como reconocimiento a la calidad de su gestión y a su compromiso en la mejora continua de un modelo de excelencia muy exigente, el Colegio ha renovado en el periodo que recoge esta Memoria dos prestigiosas **certificaciones:**

- **Sello de Excelencia Europea en su nivel +400 EFQM** (European Foundation for Quality Maganagement), un reconocimiento a aquellas organizaciones que están trabajando para mejorar su sistema de gestión, con el fin de garantizar el correcto desarrollo y aplicación de la metodología de certificación. El CPFCM fue la primera institución colegial de España en contar con tan alto nivel de reconocimiento.
- **Sello de Calidad Madrid Excelente,** marca de garantía del Gobierno de la Comunidad de Madrid para reconocer y certificar la calidad y la excelencia en gestión de las empresas con el fin de fomentar la competitividad del tejido empresarial de la Comunidad de Madrid.

El Portal de Formación del Colegio también fue reconocido a finales de 2018 con el sello **Confianza Online,** un distintivo creado por las asociaciones Autocontrol y Adigital y que solo muestran aquellas empresas que garantizan la máxima transparencia, seguridad y confianza a la hora de comprar y navegar en sus páginas web.

A estas certificaciones de calidad, hay que sumar la distinción **W3C,** que acredita la accesibilidad de su web corporativa, y el Certificado de reconocimiento de RSC y el distintivo público **Igualdad en la Empresa, de Autocontrol.**

La transparencia como valor

En el año 2015, el Colegio estrenó su **Portal de Transparencia** convirtiéndose en la primera institución colegial que cumplía con las obligaciones impuestas por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno aprobada en 2013. Además, ese mismo año puso en marcha la Comisión de Control Presupuestario.

Como complemento a estas medidas encaminadas a impulsar la transparencia como valor, exigencia y seña de identidad del Colegio, a principios de 2018 la Institución puso en marcha el nuevo **Órgano de Compliance.** Con esta iniciativa, fundamental para la transparencia y la lucha contra la corrupción, daba cumplimiento a los nuevos requisitos incluidos en el Código Penal y en la Circular de la Fiscalía del año 2016.

El nuevo órgano, que ha de ser independiente para poder ejercer bien su función, está formado por tres personas: un miembro de la Junta de Gobierno, un trabajador del Colegio y un asesor externo con conocimientos jurídicos y legales.

En el año 2018, la Institución colegial también llevó a cabo la **adaptación de su política de privacidad y protección de datos** al nuevo Reglamento General de la Unión Europea de Protección de Datos (RGPD), que introdujo una serie de elementos nuevos que refuerzan la protección de los derechos de la persona, reflejando la naturaleza de esta protección como derecho fundamental en Europa.

Por otro lado, a principios de 2019 y tras la aprobación de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y la incorporación de la aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), el Colegio abrió un proceso para que pudieran presentarse propuestas de servicios de protección de datos, de forma abierta y transparente. Unos meses después, la Junta de Gobierno aprobó el nombramiento del nuevo **Delegado de Protección de Datos** (DPO) del CPFCM y encargó a la empresa Mesher Consulting Data el desarrollo de su ENS.

Compromiso con el medioambiente

Minimizar el impacto medioambiental de su actividad, contribuyendo de este modo a garantizar la sostenibilidad en beneficio de las generaciones futuras, es uno de los objetivos estratégicos del Colegio, que cuenta con diversos documentos relacionados con las buenas prácticas en este ámbito, entre otros el **"Manual de gestión de buenas prácticas ambientales"** y dos documentos de uso interno titulados **"Política ambiental"** e **"Identificación de impactos de los aspectos medioambientales".**

Además, y con el objetivo de reducir el impacto ambiental en el entorno, la Institución colegial ha seguido desarrollando mejoras tecnológicas en las aplicaciones colegiales Cfisiomad y Cfisiomad Pro, así como en el portal institucional www.cfisiomad.org, que ofrece información sobre la fisioterapia y la actividad colegial y permite realizar **procesos telemáticos a través de la Ventanilla Única o el Portal de Formación.**

También ha continuado con sus políticas de reciclaje, llevando a cabo la **segregación y recogida diaria de residuos** como papel, cartón, vidrio, pilas y plástico, y la **disminución del consumo energético.**

En el año 2018, el Colegio firmó un **convenio con la empresa Gerescyl,** en función del cual los colegiados se podían beneficiar de condiciones más ventajosas a la hora de controlar los servicios de tratamiento y gestión de residuos prestados por la empresa. Este convenio se sumaba al firmado con anterioridad con **Higiénica de Biosanitarios** por lo que, a partir de ese momento, ponía a disposición de los colegiados los servicios de ambos proveedores.

Además, para contribuir a la protección del entorno y tras consultar a los colegiados durante el primer semestre para adecuar la revista a sus intereses, la actual Junta de Gobierno decidió a finales de 2019 incorporar dos importantes novedades para hacer **más sostenible la revista colegial 30 Días de Fisioterapia.**

Por un lado, decidió que se imprimiera en papel reciclado con sello FSC (bosques sostenibles de tala controlada), contribuyendo así a evitar la deforestación y la pérdida de hábitat correspondiente a las explotaciones madereras y, por otro, que se distribuyera en bolsas de material biodegradable o compostable.

CONSUMOS

	2018	2019
Electricidad consumida (kwh)	18.955	16.517
Papel consumido (kg)	480	282,50
Papel consumido (kg/colegiado %)	4,62	2,59
Agua consumida (m^3)	62	65
Agua consumida (m^3/colegiado %)	0,60	0,60

POLÍTICA AMBIENTAL DEL COLEGIO

El Colegio, cuyo objetivo está centrado en satisfacer las necesidades y expectativas de sus colegiados y del resto de grupos de interés, es consciente y asume su compromiso con el medioambiente, por lo que establece los siguientes **principios rectores de gestión:**

- Fomentar la **prevención de la contaminación** mediante la minimización de los impactos negativos sobre el medioambiente, teniendo en cuenta especialmente el ahorro energético y de combustible, así como otros impactos ambientales como la contaminación acústica y el consumo de agua.
- Aplicar, siempre que sea posible, las más modernas tecnologías existentes en el mercado y **promover el uso de tecnologías limpias y seguras.**
- Incluir, siempre que sea posible, las **consideraciones medioambientales** entre los criterios por los que la prestación de nuestro servicio es evaluado.
- Desarrollar en nuestros empleados, proveedores y colaboradores una **concienciación** enfocada hacia la protección del medioambiente.
- Garantizar la **sensibilización y competencia técnica del personal** en materia medioambiental, así como asegurar la motivación adecuada de este para su participación en la protección del medioambiente.
- **Integrar la gestión medioambiental** dentro de nuestro sistema de gestión.
- **Garantizar el correcto estado de las instalaciones,** equipos y el resto de activos de la empresa, de forma tal que estén en correspondencia con la actividad y objetivos de la organización.
- **Adecuar la gestión ambiental a nuestra realidad y cultura organizativa,** buscando en todo momento criterios de utilidad, eficacia y participación, mejorando con ello nuestra propia gestión empresarial bajo un enfoque más sostenible.
- **Mejorar nuestra actuación medioambiental** y evaluarla periódicamente, contando para ello de los medios y recursos necesarios para la consecución de los objetivos y metas previstas, consiguiendo con ello la mejora ambiental de nuestra Organización. Promover la reutilización, el reciclaje y la recuperación de los materiales de residuos que se generen.
- **Evaluar el impacto de aspectos ambientales** generados con el fin de prevenirlos, eliminarlos o minimizarlos.
- **Cumplir de forma escrupulosa con la legislación vigente** en materia ambiental y promover dicho cumplimiento por parte de nuestros clientes, empleados, proveedores y colaboradores.

Iniciativas solidarias

Comprometido con la sanidad y la protección de la salud, el Colegio desarrolla iniciativas solidarias dirigidas a los grupos de población más desfavorecidos. Destacan las **Ayuda a la Cooperación y las Becas Lorena Enebral,** anteriormente denominadas Becas de Voluntariado. En 2018 se decidió cambiar su nombre en honor a esta fisioterapeuta asesinada en 2017 en Afganistán, mientras ejercía de fisioterapeuta en un centro de rehabilitación en dicho país.

Para la concesión de estas ayudas, la Institución cuenta con unos procedimientos de selección basados en criterios transparentes que permiten la igualdad de oportunidades entre todos los proyectos. La implantación y puesta en marcha de todos estos procedimientos corresponde a la **Comisión de Voluntariado y Cooperación Internacional.**

El Colegio también homenajeó a **Mª Aránzazu Gutiérrez,** otra colegiada tristemente asesinada en Tortuguero (Costa Rica), a cuyos familiares se les hizo entrega de una placa conmemorativa, un diploma y una insignia de oro, como "Colegiada de Honor".

Ayudas a la cooperación

Cada trimestre, **el Colegio aporta el 0,7 por ciento de sus ingresos presupuestados a proyectos sociosanitarios de ONG** que mantienen un compromiso con las personas más vulnerables. Desde el año 1998, ayuda a financiar iniciativas solidarias, tanto nacionales como internacionales, a través de aportaciones económicas trimestrales. En los últimos 16 años ha colaborado con decenas de organizaciones en el desarrollo de programas sociales y de ámbito sanitario, tanto en España como en países en vías de desarrollo. En concreto, **en 2018 aportó a estos proyectos 13.192 euros, cantidad que en 2019 ascendió a 15.000 euros.**

La Comisión de Voluntariado y Cooperación es la responsable de seleccionar a las organizaciones beneficiarias y de aplicar unos estándares de baremación, que tienen en cuenta los criterios de seguimiento y evaluación del proyecto, la organización, la prioridad de desarrollo y la viabilidad.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN

2018	2019
PROSAN	Asociación Across África
Asociación Párkinson Madrid	ONG Ser Madre Ser Mujer
ONG Ben por la Infancia (Abenin)	Asociación Idiwaka
Asociación de Enfermedades Raras D´Genes	Asociación Karibu. Amigos del Pueblo Africano

Becas Lorena Enebral

La Comisión de Voluntariado y Cooperación evalúa y selecciona a los fisioterapeutas colegiados candidatos a las Becas Lorena Enebral, anteriormente llamadas Becas de Voluntariado. Estas ayudas, que el Colegio concede cada año, están destinadas, por ejercicio, a dos colegiados que colaboran en proyectos sociosanitarios de cooperación internacional.

La beca cubre los gastos de transporte y/o seguro médico en caso de que la ONG no se haga cargo del mismo, para el desarrollo de dicho proyecto. Los colegiados que tengan acceso a la beca deben remitir la documentación necesaria para el desembolso de los gastos en tiempo y forma. Además, terminado el proyecto, los beneficiarios deben emitir una memoria con las diversas acciones realizadas.

En 2018, el Colegio destinó 1.389,34 euros a las becas, cifra que ascendió hasta los 1.569,78 euros en 2019.

Para otorgar las becas, la Comisión de Voluntariado y Cooperación tiene en cuenta la formación y la situación laboral del aspirante, la ONG del proyecto, entre otros aspectos, además de una carta de motivación.

INVERSIÓN DEL COLEGIO EN BECAS

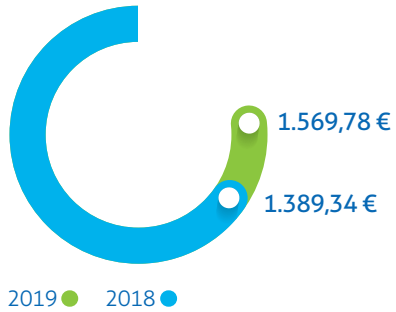

PROYECTOS DE VOLUNTARIADO

	COLEGIADO	PROYECTO REALIZADO
2018	Gloria Escudero	Proyecto de la Fundación Vicente Ferrer en India y Nepal
	Irina Villamizar	Proyecto de educación especial en Kenia
2019	Alba Rivera	Holystic Fisioterapia Pro África
	Jéssica Jiménez	Holystic Fisioterapia Pro África

Abierto e interactivo

Con el objetivo de fortalecer su relación con los grupos de interés, durante el periodo que cubre esta Memoria, el Colegio volvió a dedicar importantes esfuerzos a comunicar y dar a conocer a la sociedad la Fisioterapia y los beneficios para la salud de esta disciplina.

Por este motivo, y como en años anteriores, destinó una importante partida presupuestaria al desarrollo de campañas publicitarias y de comunicación, así como a otras actividades de promoción y difusión.

Entre todas las iniciativas desarrolladas destacan, por su relevancia y repercusión, la campaña contra el intrusismo y la competencia desleal **#YoVoyAlFisio,** y la campaña de **Prevención del dolor de espalda en escolares.** También fueron noticia sus **consejos saludables** y las actividades organizadas por el **Día de la Fisioterapia,** entre otras.

Como resultado, la presencia del Colegio ha sido durante estos dos años habitual en distintos medios de comunicación: televisiones (Telecinco, Antena 3, TeleMadrid); radio (Radio Marca, Onda Madrid, Cadena Ser, Cope, Onda Cero, RNE...); prensa escrita y digital (El País, El Mundo, ABC, La Vanguardia, La Razón, Expansión...), y prensa especializada (Saber Vivir, Diario Médico, Redacción Médica, El Economista, Gaceta Sanitaria, Noticias Médicas...).

EVOLUCIÓN COMUNICACIÓN

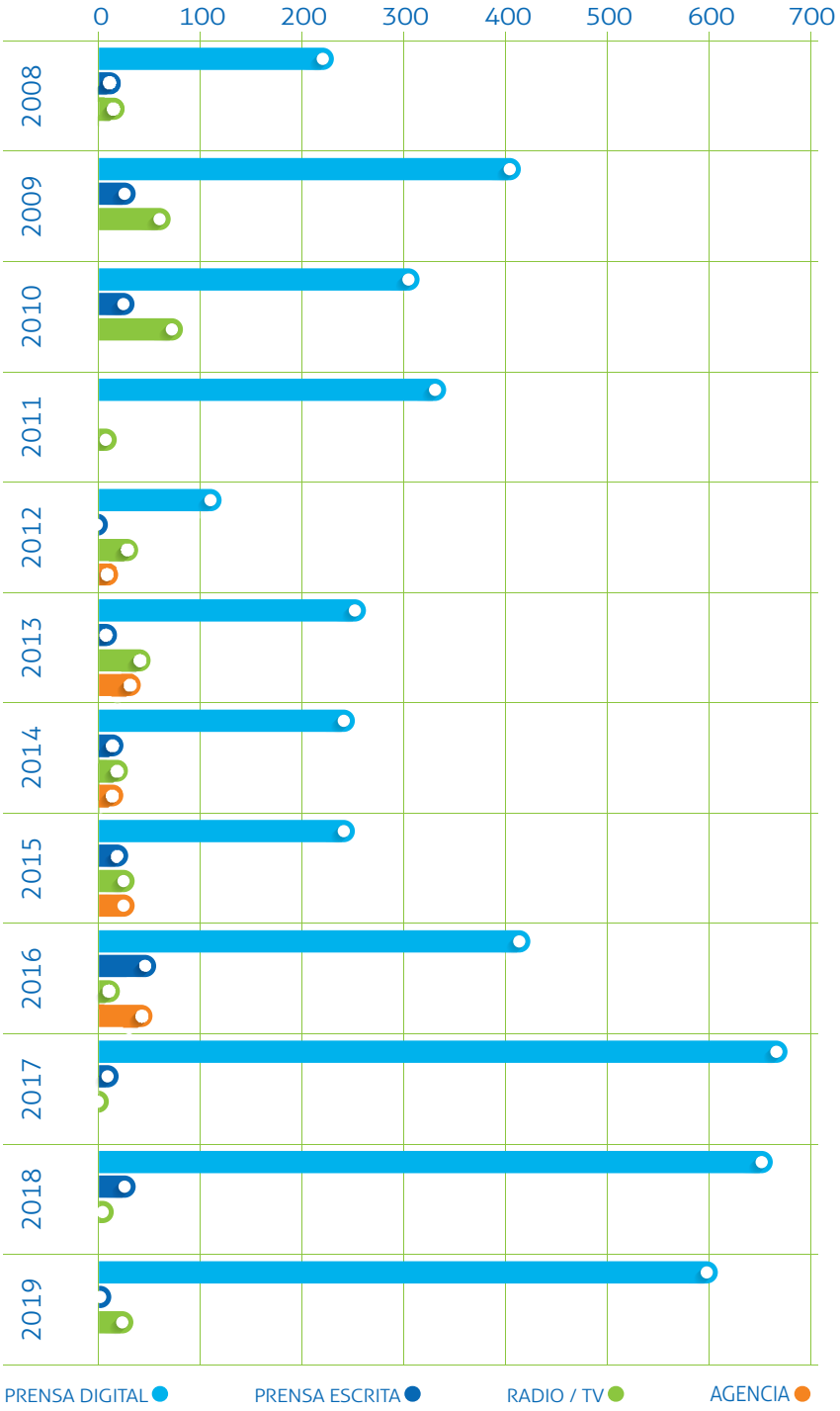

En total, durante el año 2018 el Colegio apareció 701 veces en los medios de comunicación. Por su parte, en 2019 se alcanzaron los 640 impactos. Si trasladamos el espacio ocupado en los medios a tarifas publicitarias, la repercusión económica obtenida en 2018 alcanzó la cifra de 4.804.149 € y, en 2019, los 3.952.842 €.

DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

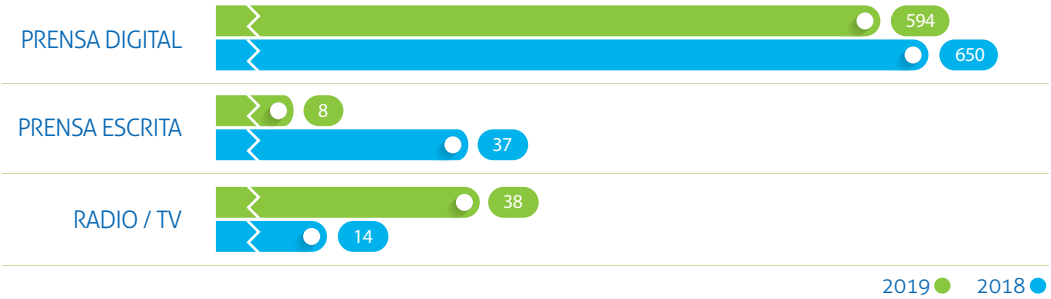

Actualización y mejora de los medios colegiales

A lo largo de 2018 y 2019 también se mejoraron los servicios de la **web institucional Cfisiomad.org,** punto de referencia para colegiados y ciudadanos, y las dos aplicaciones universales para dispositivos móviles del Colegio: **Cfisiomad y Cfisiomad Pro.**

Además, con el objetivo de conocer la opinión de sus colegiados, el Colegio abrió una consulta para que valorasen los canales de comunicación de la Institución, principalmente la revista colegial **30 Días de Fisioterapia** y el boletín digital **Notici@s.** En concreto, se realizó un cuestionario online abierto en un periodo de cinco semanas, entre los meses de marzo y abril de 2019.

Tras la consulta se inició un proceso de actualización, para hacerlos más atractivos, usables y adaptados a las preferencias de los colegiados. Fruto del mismo, y para lograr una máxima transparencia con sus colegiados respecto a sus actividades, la Institución convocó un concurso público para la gestión de sus servicios audiovisuales, redes sociales y comunicación digital para el año 2020. Tras valorar siete propuestas, se eligió la presentada por ILUNION Comunicación Social.

Otro hito de este periodo fue la puesta en marcha en 2019 de **Rebelión Sensata,** un nuevo canal de Instagram destinado a los más jóvenes, que se sumó a los que ya tenía en Twitter, Facebook y YouTube, y al canal de televisión a la carta FisioTV.

El nombre del canal aúna, por un lado, los principales rasgos de los jóvenes de hoy en día (rebeldes a la vez que comprometidos) con una llamada a actuar de manera consciente y con sentido.

PUBLICACIONES MEDIOS DIGITALES

Premios y reconocimientos

A lo largo de estos dos años, el Colegio ha seguido otorgando diversos premios y reconocimientos a sus grupos de interés, con la finalidad de poner de relieve la importancia de la labor que realizan, favorecer la promoción y el conocimiento de la Fisioterapia y contribuir a su bienestar.

Entre los reconocimientos que ha concedido destacan:

- Premio al **Mejor Proyecto de Investigación.**
- Premio al **Mejor Trabajo Fin de Grado** de la Comunidad de Madrid.
- Premio Neumomadrid al **Mejor Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster dedicado a la Fisioterapia Respiratoria.**
- Reconocimiento a **Colegiados de Honor.**
- Reconocimiento a **colegiados jubilados.**

La entidad ha sido también objeto de reconocimientos, entre los que destaca la obtención en 2019 de la **Placa de Plata** de la sanidad madrileña que otorga la Comunidad de Madrid. También, en 2018, el premio **A tu Salud,** de La Razón, por su campaña escolar, y el premio **África en España** de la ONG Holystic Pro África, en reconocimiento a la labor solidaria que lleva a cabo en el continente africano a favor de las personas más vulnerables.

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

El Gobierno del Colegio se establece sobre los principios de democracia y autonomía. Su dirección y administración corresponden a la **Junta de Gobierno,** con sometimiento pleno a la Ley, a los Estatutos colegiales y a los mandatos de la **Asamblea General** en las materias que resulten de competencia de esta última.

ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL COLEGIO

La Junta de Gobierno

Para optar a cualquier de los cargos que integran la Junta de Gobierno, es preciso acreditar una antigüedad mínima certificada de cinco años de colegiación, excepto los cargos de decano y vicedecano, en cuyo caso ese mínimo asciende a 10 años. El periodo de mandato de los cargos es de cuatro años.

El 6 de octubre de 2018, prácticamente en el ecuador del bienio que recoge esta Memoria, se celebraron elecciones a la Junta de Gobierno de la Institución colegial, resultando vencedora la candidatura Marca Fisioterapia, encabezada por Aurora Araújo Narváez.

MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO

DECANA
Dª. Aurora Araújo Narváez

VICEDECANO
D. Pablo Herrera Jiménez

SECRETARIA GENERAL
Dª. Montserrat Ruiz-Olivares García

VICESECRETARIO
D. Luis Torija López

TESORERA
Dª. Olga Cures Rivas

VOCAL I
D. Raúl Ferrer Peña

VOCAL II
Dª. Patricia Moreno Carrero

VOCAL III
D. Néstor Requejo Salinas

VOCAL IV
D. Rafael Guerra Pérez

VOCAL V
D. Gustavo Plaza Manzano

SUPLENTE I
D. Gonzalo Vicente de Frutos

SUPLENTE II
D. Manuel Sánchez Ayuso

SUPLENTE III
Dª. Marta Arce Payno

SUPLENTE IV
D. Roberto Ucero Lozano

Algunos integrantes de los órganos de gobierno del CPFCM reciben una retribución económica para compensar su dedicación a la Institución. La cuantía de la misma se aprueba en Junta de Gobierno y se ratifica anualmente en la Asamblea General, quedando consignada en los presupuestos anuales, respetando los límites establecidos por las leyes. En estos presupuestos, figura en una partida independiente la asignación y demás gastos de los miembros de la Junta de Gobierno, de las Comisiones, de los comités de expertos y del personal del Colegio en el desempeño de sus cargos.

ASIGNACIONES JUNTA DE GOBIERNO

EJERCICIO 2019

NOMBRE	ASIGNACIÓN / REMUNERACIÓN	ASISTENCIAS	GASTOS COMPENSADOS	CABIFY
Aurora Araújo	24.167,88	1.146,00		7.531,45
Pablo Herrera	3.436,00	6.439,00	440,30	39,33
Montserrat Ruiz-Olivares	33.230,76	752	242,27	175,85
Luis Torija	3.436,00	5.714,00	227,21	24,76
Olga Cures	16.596,00	652	187,52	14,58
Raúl Ferrer		3.692,00		115,85
Patricia Moreno		2.033,00	69,21	
Néstor Requejo		1.656,00	438,79	
Rafael Guerra		1.106,00		
Gustavo Plaza		1.730,00		
Gonzalo Vicente		1.211,00		
Manuel Sánchez		2.859,60		
Marta Arce		692		
Roberto Ucero		1.211,00		
Dolores Reboredo		204	109,72	
TOTALES	80.866,64	31.097,60	1.721,47	7.901,82

EJERCICIO 2018

NOMBRE	ASIGNACIÓN / REMUNERACIÓN	ASISTENCIAS	GASTOS COMPENSADOS	CABIFY
Aurora Araújo	4.311,98	642,8		514,14
Pablo Herrera		1.928,00		
Montserrat Ruiz-Olivares	6.518,31		16,65	20,58
Luis Torija		2.286,00		
Olga Cures	3.042,60	68		
Raúl Ferrer		1.149,00	20,75	53,75
Patricia Moreno		896	65,21	
Néstor Requejo		346		
Rafael Guerra		519		
Gustavo Plaza		692		
Gonzalo Vicente		519	11,25	
Manuel Sánchez		519		
Marta Arce		0		
Roberto Ucero		173		

NOMBRE	ASIGNACIÓN / REMUNERACIÓN	ASISTENCIAS	GASTOS COMPENSADOS	CABIFY
José Antonio Martín U.	25.401,60		66,10	99,56
Ricardo Úrrez		4.798,00	52,90	
José Santos	80.380,14	326	489,75	1.565,11
Lorena García		3.167,00		
Dolores Reboredo	13.553,40	394	341,08	
Soledad López		1.883,00		
Juan Carlos Zuil		1.625,00	25,60	27,71
Guillermo Mielgo		1.347,00		94,07
Susana García		1.066,00	18,35	132,37
Marín Pilat		1.375,00		
Sofía Laguarta		173		
Amaia Carnicer		173		157,12
TOTALES	133.208,03	26.064,80	1.107,64	2.664,41

En cumplimiento de la Ley 25/2009 de 22 diciembre, y como muestra de su compromiso con la transparencia, el Colegio detalla la asignación económica de cada cargo, junto con la retribución por asistencia a reuniones y el pago de los gastos en los que, en el ejercicio de sus funciones, puedan incurrir.

COMISIONES COLEGIALES

Para la representación de los servicios colegiales, el Colegio se estructura según lo descrito en el siguiente organigrama:

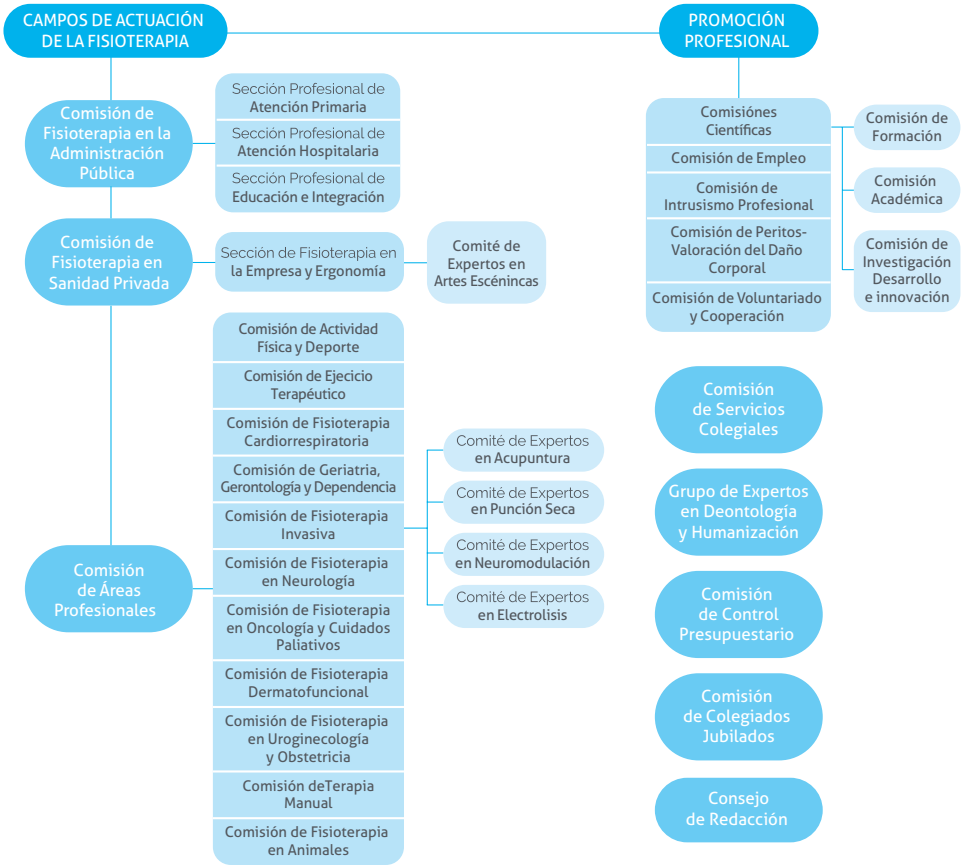

Resultados económicos

La gestión económica del Colegio se articula alrededor de los procesos de **planificación estratégica y gestión financiera aprobados por la Junta de Gobierno y ratificados por la Asamblea General.**

Estos procesos están definidos y estructurados para mantener la sostenibilidad financiera de la Institución colegial, un aspecto fundamental para poder desarrollar una actuación libre e independiente.

El control de esta gestión se realiza a través del cuadro de mando. Esto también permite realizar un seguimiento de los objetivos e indicadores estratégicos teniendo en cuenta los estados financieros precedentes, que sirven para determinar la tendencia y como base de los ejercicios posteriores.

Las cuentas anuales del Colegio reflejan la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, conforme al marco normativo de información financiera vigente. El registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales se desarrolla aplicando los siguientes **principios contables obligatorios:**

- Empresa en funcionamiento
- Devengo
- Uniformidad
- Prudencia
- No compensación
- Importancia relativa

Al igual que en ejercicios anteriores, el Colegio obtuvo en el periodo que recoge esta Memoria un **superávit económico.** Para decidir el destino de este excedente presupuestario, la Institución colegial ha abierto durante este bienio sendos **procesos participativos.** Los colegiados podían remitir sus propuestas y, tras ser filtradas por la Junta de Gobierno y la Asesoría Jurídica, las que estaban justificadas según los fines, funciones y estatutos del Colegio, se presentaron y votaron en Asamblea General. **En 2018 el excedente se destinó a la formación continuada y, en 2019, a la formación subvencionada y a una campaña contra el intrusismo.**

Con respecto a sus resultados económicos, el Colegio tiene unas cuentas saneadas no contando, al finalizar el año 2019, con ningún crédito o préstamo pendiente.

Para conseguir este logro y corregir, si fuera necesario, posibles desviaciones, trimestralmente se realiza el seguimiento de la evolución del presupuesto. Esto permite reconducir tendencias ante posibles cambios de escenario ya que las conclusiones de este análisis son remitidas a la Junta de Gobierno que puede decidir, si así lo considera necesario, posibles acciones.

RESULTADOS ECONÓMICOS

CUENTAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2018	2019
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	**1.821.691,42**	**1.924.734,70**
Ingresos cuotas de incorporación	125.914,86	148.155,64
Ingreso cuotas ordinarias	1.675.753,80	1.707.468,78
Ingreso cuotas precolegiados	532,95	452,92
Ingreso cuotas ordinarias nuevas	6.165,63	43.994,64
Ingreso parte proporcional cuotas	4.797,71	14.943,94
Ingreso cuotas bonificadas	52,25	145,9
Inscripción sociedades profesionales	840	0
Cuotas trimestrales sociedades profesionales	6.139,12	9.572,88
Ingreso cuotas ejercicio anterior	1.495,10	0
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	**55.126,47**	**64.579,53**
Ingresos por publicidad	18.068,74	34.997,16
Ingresos publicidad Agenda revista	7.895,00	7.305,40
Ingresos publicidad web	386	0
Suscripciones revista 30 Días de Fisioterapia	512,5	475
Ingresos por actividades	1.640,00	465
Ingresos por cursos	19.794,00	14.484,71
Ingresos por cesión de aulas	6.830,23	6.852,26
GASTOS DE PERSONAL	**-372.319,78**	**-273.846,45**
Sueldos y salarios	-304.690,49	-210.413,46
Salarios actividad económica	-576,5	0
Indemnizaciones	-16.449,39	0
Seguridad social	-50.459,96	-63.432,99
Seguridad social actividad económica	-143,44	0
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	**-1.378.462,85**	**-1.351.592,32**
Reparaciones/mantenimiento	-58.095,61	-43.605,18
Servicios profesionales	-78.551,52	-129.463,35
Seguro responsabilidad civil colegiados	-48.852,01	-55.095,21
Seguro multirriesgo colegiados	-1.429,92	-1.444,94
Seguro accidentes voluntarios/alumnos	-336,96	-781,77
Seguro accidentes Junta de Gobierno	-5.529,26	-4.472,98

	2018	2019
Servicios bancarios y similares	-3.341,49	-13.366,24
Publicidad	-110.215,48	-201.285,14
Electricidad	-4.813,00	-5.533,05
Comunicaciones	-6.151,41	-6.506,30
Suministro de agua	-192,3	-272,42
Correo	-20.562,86	-19.082,01
Premios/becas/colaboraciones CAM	-21.664,29	-3.586,03
Biblioteca/suscripciones	-10.838,24	-21.182,20
Desplazamientos	-464,11	-100,9
Gastos cursos	-73.799,05	-59.587,56
Gastos comunidad	-5.390,00	-5.209,80
Otros gastos	-12.395,78	-17.115,88
Material de oficina	-7.978,90	-1.629,26
Servicio de mensajería	-1.902,28	-2.483,50
Comisión de Deportes	-3.458,55	-31.749,56
Comisión Deontología e Intrusismo	-2.332,80	-1.085,05
Comisión Atención Primaria	-3.000,00	0
Comisión Geriatría	-1.355,00	-3.703,76
Comisión Ejercicio Libre	-3.250,00	0
Comisión Cardiorespiratoria	-4.037,56	0
Comisión de Ergonomía	-48.478,85	-57.092,72
Comisiones varias	-11.132,75	-434,71
Comité de Expertos en Acupuntura	-1.629,54	0
Comisión Fisioterapia Artes Escénicas	-8.370,00	-800
Comisión de Oncología	-8.071,69	-1.181,68
Comisión de Terapias Manuales	-1.505,30	0
Día Mundial de la Fisioterapia	-16.536,52	-6.923,14
Gastos Juntas Generales	-410	-2.104,79
Gastos Junta Gobierno compen	-6.247,73	-8.181,20
Junta Gobierno asistencia /gts. CGCFE	-4.102,50	0
Asistencias Junta de Gobierno	-78.892,69	-111.964,24
Beneficios sociales a colegiados	-17.864,00	-17.118,00

	2018	2019
Gastos elecciones generales	-16.494,51	0
Actos varios Junta de Gobierno	-8.008,00	0
Viajes y desplazamientos Junta de Gobierno	-1.796,89	-558,38
Felicitaciones	-9.179,65	0
Gastos corporativos varios	-12.690,15	-27.419,19
Revista colegial 30 Días de Fisioterapia	-184.916,26	-195.896,89
Contenidos digitales/otras publicaciones	-38.926,90	-41.097,16
Servicio comunicación externa	-27.936,10	-49.970,69
Canal TV online	-19.240,50	-30.352,96
Publicaciones digitales	-96.536,38	-59.089,04
Aportaciones obligatorias a otras entidades	-101.427,52	-88.891,06
Colaboraciones con ONG	-6.794,33	-15.198,33
Otros tributos	0	-3.726,29
Otros tributos	-3.570,40	0
Ajustes negativos en IVA	-144.933,48	1.582,98
Perd. créditos comerciales inc	0	-12.986,04
Perd. créditos por op. Comerciales	-12.831,83	-6.678,53
Rever. créditos op. comerciales	0	12.831,83
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	**-39.235,02**	**-30.024,32**
Amortización del inmovilizado	-12.902,92	-4.547,87
Amortización del inmovilizado	-26.332,10	-25.476,45
OTROS RESULTADOS	**931,9**	**0**
Gastos excepcionales	-55,87	0
Ingresos excepcionales	987,77	0
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**87.732,14**	**333.851,14**
Ingresos financieros	366,58	59,01
b) Otros ingresos financieros	366,58	59,01
Otros ingresos financieros	366,58	59,01
B) RESULTADO FINANCIERO	**366,58**	**59,01**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**88.098,72**	**333.910,15**
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**88.098,72**	**333.910,15**

Cuota colegial

Las cuotas colegiales de los profesionales y sociedades profesionales de la Fisioterapia suponen el principal ingreso del Colegio, lo que permite realizar previsiones muy fiables de entradas y salidas, y, en consecuencia, gestionar el riesgo de solvencia de la Institución.

Durante el periodo que recoge esta Memoria, la cuota colegial se ha seguido manteniendo estable. No se ha aplicado ningún incremento, lo que convierte de nuevo al CPFCM en uno de los colegios de fisioterapeutas más accesibles de España. En lo que respeta a la cuota de inscripción, la del Colegio también es de las más bajas de España.

CUOTAS COLEGIALES

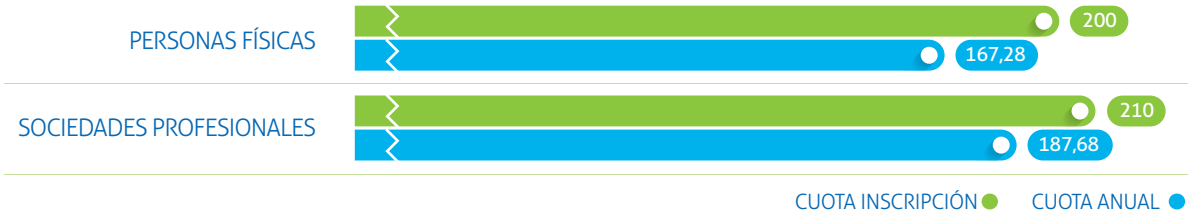

LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN COMPRENDE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS

COLEGIADOS

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental
- Emisión del carné de colegiado
- Entrega de documentación con información detallada sobre servicios, derechos y obligaciones de la colegiación

SOCIEDADES PROFESIONALES

- Gestión administrativa de registro y comprobación documental
- Certificado de inscripción en el Colegio

LA CUOTA ANUAL INCLUYE LOS SIGUIENTES DERECHOS Y SERVICIOS

COLEGIADOS

- Asesorías jurídica, fiscal, de productos de seguros, de adecuación a la LOPD, para el desarrollo de proyectos de investigación, de orientación laboral y de orientación académica
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Acceso a convenios de seguros médicos colectivos
- Servicio de información y asesoramiento sobre temas profesionales
- Pertenencia a comisiones y secciones profesionales y grupos de expertos
- Bolsa de empleo y ofertas de empleo online, orientación laboral y talleres formativos
- Actividades formativas y becas y ayudas para actividades (por nacimiento y desempleo, así como en acciones formativas, entre otras)
- Acceso presencial a la biblioteca y a su portal online, con suscripción de alertas
- Acceso al Portal de Formación
- Acceso gratuito online a las publicaciones del Colegio
- Promociones y descuentos en servicios concertados para colegiados
- Acceso a los servicios y contenidos exclusivos de la web del Colegio
- Aportación al Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España
- Mantenimiento de Comisión Deontológica, Comisión de Recursos y Registro de Profesionales
- Acceso a las listas de peritos que se remitirán a los órganos judiciales
- 10 números de la revista colegial 30 Días de Fisioterapia y suscripción al boletín digital Notici@s de Fisioterapia
- Convenio con Editorial Médica Panamericana que permite acceso a varios ebooks
- Defensor del Colegiado y Defensor del Ciudadano

SOCIEDADES PROFESIONALES

- Cobertura de la Sociedad en el Seguro de Responsabilidad Civil
- Sesiones formativas sobre temas de interés en la gestión y desarrollo de las sociedades
- Todos los servicios y derechos citados en el apartado anterior para uso de sociedades

Proveedores y aliados

Uno de los principales grupos de interés del Colegio son sus proveedores y aliados, siendo la mayoría de ellos empresas de formación, tecnología y prestación de servicios. Con todos ellos, la Institución colegial ha mantenido a lo largo de este bienio una relación frecuente y directa.

A finales de 2019, el Colegio contaba con 252 proveedores de servicios y productos. La selección de los mismos se lleva a cabo teniendo en cuenta el Código de Buen Gobierno del Colegio y la calidad del producto/servicio ofrecido, las condiciones económicas y la ubicación de la empresa.

Anualmente, la Institución colegial lleva a cabo una evaluación de sus proveedores. Asimismo, y tal y como se establece en su **Sistema de Calidad,** evalúa de forma periódica la calidad de los productos y servicios que ofrecen.

Para conocer su grado de satisfacción, el Colegio realiza encuestas periódicas entre estos proveedores y aliados, en las que analiza aspectos como la actitud y atención recibida por parte del personal del Colegio, la satisfacción con el plazo de abono de las facturas, la facilidad para contactar con su interlocutor, la resolución de incidencias o la calidad y claridad de la información y la documentación que les proporciona la Institución colegial. También se les solicitan posibles sugerencias o propuestas de mejora.

En la última encuesta, la valoración media global de la relación mantenida con el Colegio era de un 9,16. Además, un 98,2 por ciento de los encuestados aseguró que recomendaría trabajar con el Colegio a otros posibles proveedores.

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PROVEEDORES CON...

3 AL SERVICIO DE LOS COLEGIADOS

- EMPLEO DE CALIDAD
- LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO
- FORMACIÓN CONTINUADA
- SERVICIOS DE VALOR
- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

En diciembre de 2019, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) lo constituían **10.892 fisioterapeutas colegiados.** De estos, 6.648 eran mujeres (61,03%) y 4.244, hombres (38,97%).

En cuanto a su ocupación, la mayor parte de los colegiados trabajaba en el sector privado (63,6%), mientras que en el sector público ejercía el 25,9%.

Entre los años 2018 y 2019, un total de 799 colegiados se dieron de baja, mientras que 1.883 nuevos colegiados se dieron de alta en el Colegio.

ALTAS/BAJAS (2018/2019)

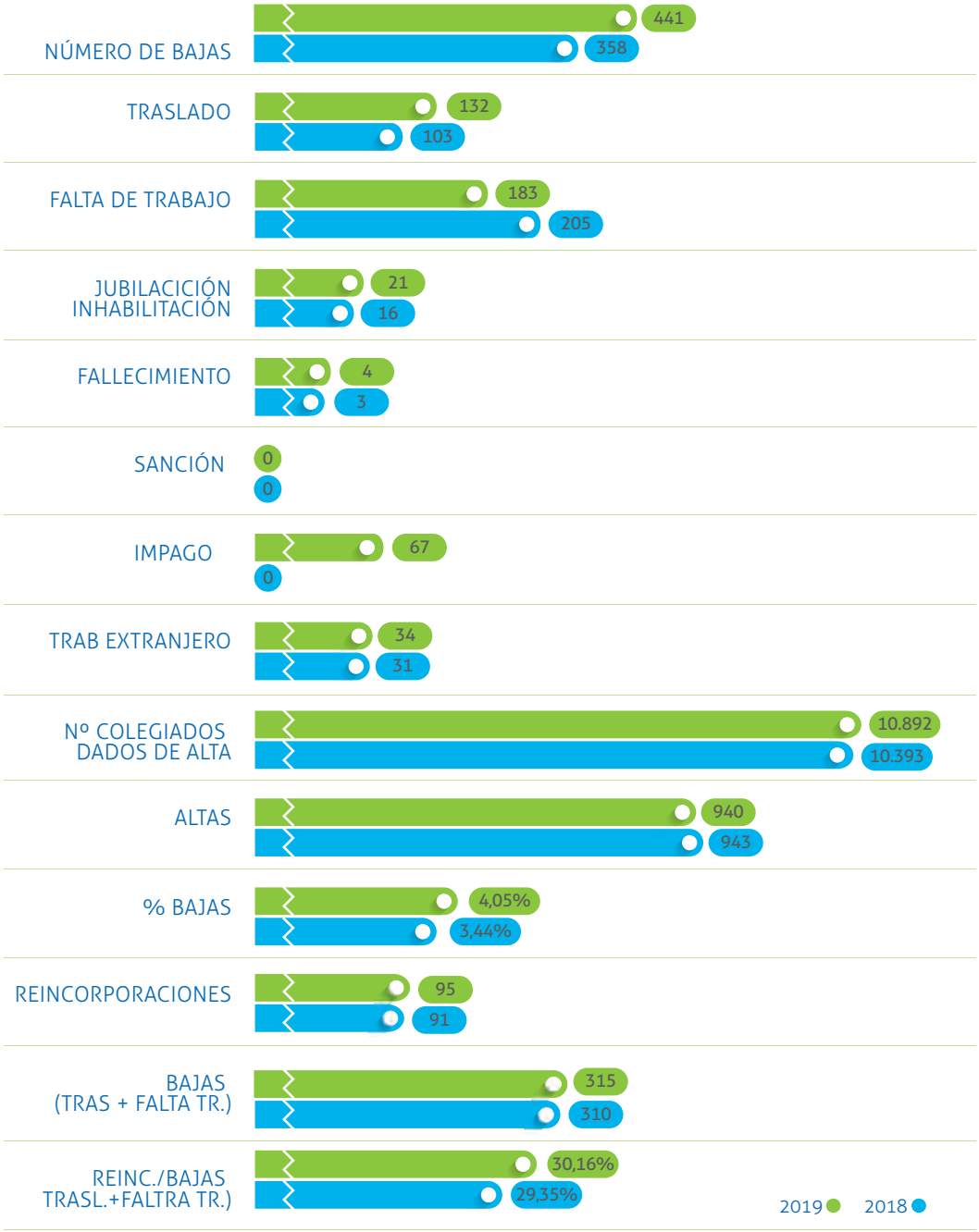

El Colegio dedica gran parte de sus esfuerzos a defender los derechos y los intereses de los colegiados madrileños. Fruto de ese compromiso, y en busca de la calidad y de la excelencia profesional, trabajó en torno a cuatro ejes principales de actuación:

- Velar por un empleo digno, estable y de calidad.
- Apostar e impulsar una continuada formación profesional.
- Luchar contra el intrusismo y la competencia desleal.
- Ofrecer a los colegiados servicios de valor.

Este capítulo también refleja la valoración que los colegiados hacen del trabajo, gestión y servicios que presta el Colegio, de acuerdo con el **Estudio de Satisfacción de los Colegiados** elaborado en 2019.

La actual Junta de Gobierno tiene como prioridad acercar el Colegio a los colegiados, haciéndoles más partícipes en la toma de decisiones y mejorando los servicios y la promoción de la investigación. Para ello, ha elaborado un Marco Programático 2018-2022, basado en 11 puntos.

MARCO PROGRAMÁTICO 2018/2019

- Modificar los Estatutos colegiales para aumentar la transparencia de la Institución, limitar a dos legislaturas consecutivas los cargos de la Junta Permanente y mejorar el proceso electoral, estudiando la posibilidad del voto online.
- Aumentar la participación del colegiado, más allá de las asambleas, mediante consultas periódicas sobre temas de interés relevante.
- Revisar el funcionamiento de los actuales servicios de asesoría e implantar nuevos: Asesoría para la creación de nuevas clínicas y Asesoría para la acreditación docente (ANECA).
- Crear un set de formación y asesoramiento en marketing personal y orientación laboral para el nuevo egresado, un servicio gratuito para los recién colegiados.
- Estudiar la creación de una clínica social a través de una fundación propia o, en su defecto, en colaboración con ONG, facilitando el Colegio el trámite de voluntarios.
- Establecer una categoría de premios a los TFG más brillantes con la posibilidad de facilitar contratos con clínicas que así lo propongan o en clínica social.
- Favorecer el intercambio informal entre colegiados, facilitando la realización de encuentros en diferentes sedes a lo largo de la Comunidad.
- Rediseñar las Comisiones para trabajar por objetivos, dotándolas de herramientas y recursos: distinguir la participación en las Comisiones como méritos profesionales.
- Implementar una central de compras y presupuestos. Transparencia y externalización de los proveedores de material y servicios.
- Crear un grupo de trabajo de Eventos Adversos mejorando circuitos de calidad y protocolos de actuación.
- Divulgar la labor de los fisioterapeutas en el ámbito de la educación haciendo más visible su presencia y colaborando a delimitar su función educativo/sanitaria.

EMPLEO DE CALIDAD

Portal de Empleo

Durante el periodo al que hace referencia esta Memoria, el Colegio **mejoró y actualizó su Portal de Empleo,** una herramienta cuya misión es ser vehículo de información, tanto para instituciones de cualquier ámbito, públicas y privadas, como para el propio colegiado.

Las mejoras incorporaron una tecnología y diseño más moderno y mayores niveles de seguridad, así como la posibilidad de publicar anuncios propios, unas ofertas de empleo más detalladas o un mapa de geolocalización de las ofertas, entre otras.

PRINCIPALES CIFRAS DEL PORTAL DE EMPLEO

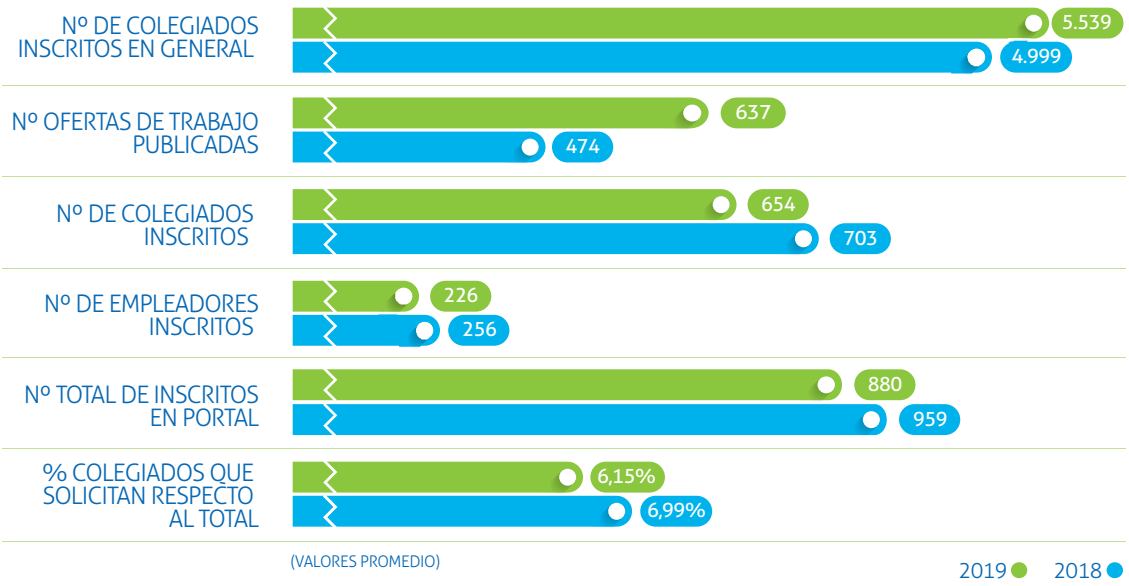

Defensor del Colegiado

En 2012 el Colegio creó la figura del Defensor del Colegiado, totalmente independiente de la Junta de Gobierno, cuya función es proteger los derechos de los profesionales y esclarecer acciones administrativas cuando se lesionen los intereses de los fisioterapeutas colegiados. Su ámbito abarca denuncias presentadas por actuaciones del personal del Colegio y miembros de la Junta de Gobierno o de las Comisiones, y podrá consultar a la Asesoría Jurídica en caso de duda y problemática legal.

En 2018, el Defensor del Colegiado fue Ramón Bonilla y, en 2019, Tomás Pérez, que ya había sido anteriormente adjunto al Defensor. Daniel Catalán ocupó en 2019 el cargo de Adjunto al Defensor del Colegiado.

Bolsa de Empleo

Conseguir el pleno empleo en las mejores condiciones es uno de los objetivos del Colegio. Para ello, cuenta también con una Bolsa de Empleo que pretende mejorar la situación y las condiciones laborales de los fisioterapeutas madrileños, así como servir a los recién licenciados como vía de inserción laboral. El servicio, gestionado por la Junta de Gobierno a través de la Comisión de Empleo, se renueva cada cuatro meses.

DATOS DE LA BOLSA DE EMPLEO

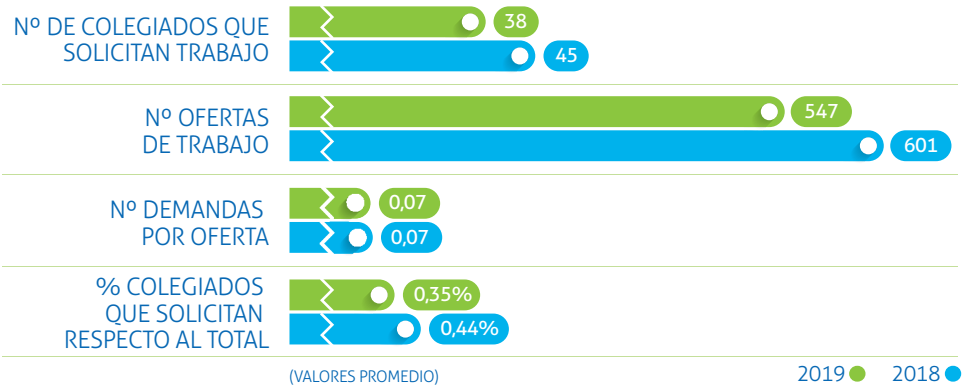

Asesoría de Orientación Laboral

El Colegio cuenta con una Asesoría de Orientación Laboral con la que pretende apoyar a los colegiados en su proceso de inserción laboral a través de la mediación en la búsqueda de empleo. Esto se traduce en ofrecer a los colegiados las herramientas necesarias para hacerlos **competentes y competitivos en su búsqueda de empleo,** teniendo en cuenta la situación actual del mercado laboral, su exigencia y competitividad, y las continuas innovaciones que exigen renovarse.

La Asesoría presta **atención individualizada,** evaluando la ocupabilidad del demandante, explorando su objetivo profesional y asesorándole sobre procesos de selección, herramientas y canales de búsqueda, así como en la planificación para la búsqueda de empleo.

TIPOS DE CONSULTAS

LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO

El impulso de la identidad profesional y la lucha contra el intrusismo y la competencia desleal ha sido siempre una de las líneas estratégicas del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

Además de reivindicar la autonomía profesional de los fisioterapeutas, de acuerdo con el marco legal que regula la profesión, la Institución ha mantenido en el bienio al que hace referencia este informe sus esfuerzos por combatir el intrusismo y la competencia desleal, unas malas prácticas que perjudican a los colegiados y, a la vez, ponen en riesgo la salud de los ciudadanos.

Para hacer efectiva esa lucha, el Colegio cuenta con protocolos y mecanismos destinados a tramitar denuncias y hacer el posterior seguimiento de las mismas. En concreto, **en 2018 se tramitaron 18 denuncias a centros formativos y 89 a centros de tratamiento,** 107 en total. La mayoría de las denuncias respondieron a casos de personas que ejercían sin la titulación necesaria o a publicidad engañosa. **En 2019, el Colegio tramitó un total de 85 denuncias** contra falsos profesionales, y **27 contra centros de formación.**

FORMACIÓN CONTINUADA DE CALIDAD

La búsqueda de un empleo digno pasa por la formación de los fisioterapeutas, con el fin de mejorar sus competencias profesionales. En el periodo 2018/2019, el Colegio planificó un total de 49 cursos de formación. De ellos, se realizaron **42 cursos, que contaron con la asistencia de 1.146 profesionales.** Esta cifra casi triplica la del periodo 2016-2017, en el que la asistencia fue de 445 profesionales.

EL PRESUPUESTO DESTINADO A FORMACIÓN FUE DE 69.930€ EN 2018 Y DE 73.799€ EN 2019

Además de cursos, el Colegio organizó otras actividades formativas, como talleres, jornadas o seminarios de interés para los profesionales. En 2018, asistieron a este tipo de encuentros 432 fisioterapeutas, y en 2019 un total de 210.

Durante este periodo, el CPFCM mantuvo la **gratuidad de las acciones formativas,** no solo a los colegiados en situación de desempleo sino para el conjunto del colectivo. Además, como novedad, sorteó entre sus colegiados inscripciones para congresos, jornadas y masterclass.

Portal de Formación

Esta plataforma tiene como objetivo hacer más accesible y sencillo el acceso de los colegiados a la formación continuada, al ofrecer información sobre los cursos y jornadas convocados por el Colegio, así como otras instituciones, y permitir, además, realizar un seguimiento de cada acción formativa.

Por su transparencia, seguridad y confianza, el Portal de Formación fue distinguido con el reconocimiento **Confianza Online**, que otorga Autocontrol y Adigital. Las empresas y entidades que poseen este sello son evaluadas anualmente en base a un profundo análisis que recoge más de 30 puntos, y lo utilizan en su página web para demostrar su compromiso ético con las buenas prácticas en internet y comercio electrónico.

EL PORTAL DE FORMACIÓN EN CIFRAS

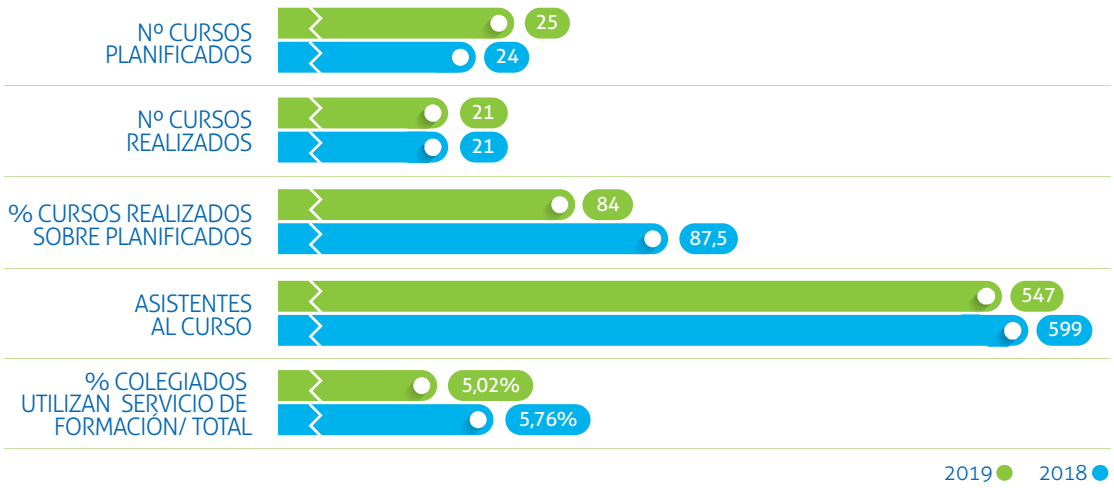

Servicio de Biblioteca

El CPFCM cuenta con un Servicio de Biblioteca y Hemeroteca, situado en su sede colegial. A 31 de diciembre de 2019, contaba con 2.250 títulos catalogados. En el periodo 2018, el Colegio invirtió en este servicio 10.838,24 euros, cantidad que aumentó notablemente en 2019, con una **inversión de 21.182,20 euros**.

BIBLIOTECA COLEGIAL

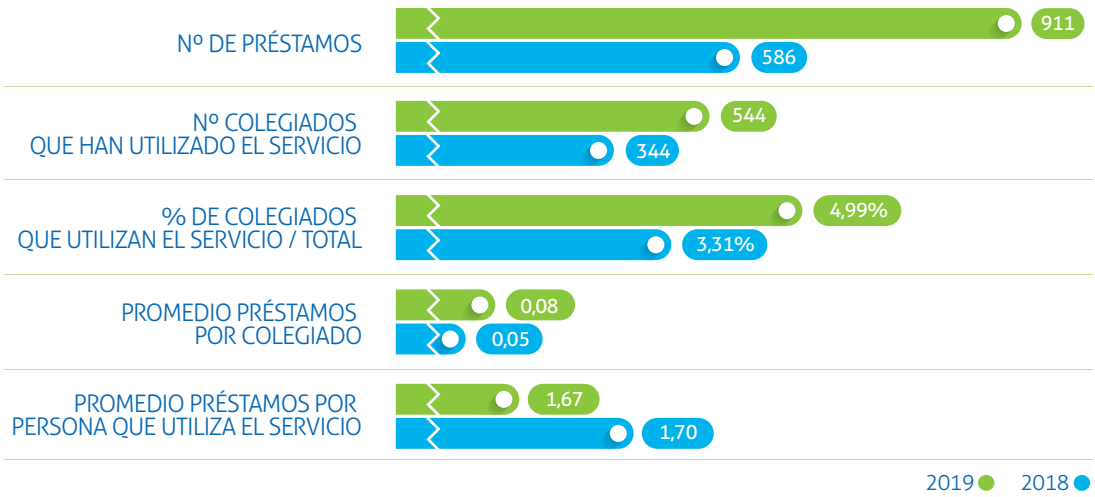

Plataforma de Conocimiento Compartido

Estar al tanto de las últimas novedades, estudios, análisis y avances en materia de Fisioterapia es fundamental para los profesionales sanitarios. La Plataforma de Conocimiento Compartido, la **primera red de recursos compartidos para fisioterapeutas en España** y un referente para los fisioterapeutas, ha mejorado su contenido a lo largo de estos dos años aumentando sus recursos, sus funcionalidades e incorporando videotutoriales.

A la Plataforma se puede acceder tanto desde la aplicación Cfisiomad Pro como desde la web colegial www.cfisiomad.org.

SERVICIOS DE VALOR

Medios de comunicación colegiales

El CPFCM apuesta por una comunicación directa, rápida, sencilla, continuada y de calidad con el colegiado. Durante los años 2018 y 2019, dedicó grandes esfuerzos y recursos a reforzar y potenciar sus canales de comunicación, con la finalidad de fortalecer su relación con los colegiados, prestándoles el mejor servicio posible.

DESCARGAS

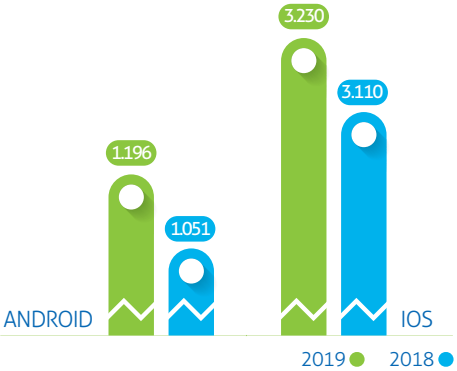

Como resultado de este esfuerzo, cuenta con una amplia oferta de medios de comunicación: la revista **30 Días de Fisioterapia,** el boletín digital **Noticias de Fisioterapia,** el portal institucional **CFisiomad.org** y el canal **Fisio.tv,** así como cuentas en **Facebook, Twitter, Youtube** e **Instagram.**

Además, la aplicación **Cfisiomad Pro** ha experimentado importantes mejoras con nuevas funcionalidades, como la posibilidad de incorporar el carnet colegial o la notificación de novedades.

Asesorías colegiales

EL CPFCM ha puesto a disposición de sus colegiados un amplio servicio de asesorías que abarca diversos campos, desde el jurídico-laboral al científico, el fiscal o sobre la aplicación de la normativa de protección de datos.

En 2018, los colegiados realizaron un total de **687 consultas** (tanto presenciales como telefónicas) a las seis asesorías de que dispone el Colegio, mientras que en 2019 fueron 585. En ambos ejercicios, la Asesoría Laboral fue la más demandada (364 y 348 consultas, respectivamente), seguida de la Asesoría de Adecuación a la LOPD, en 2018 (216 consultas), y de la Asesoría Fiscal, en 2019 (126 consultas).

ASESORÍAS

ASESORÍA LABORAL	Para consultas de índole jurídica y laboral. Se puede pedir cita presencial o consulta telefónica y por mail.
ASESORÍA FISCAL	Soluciona dudas fiscales gracias a la posibilidad de consultar a asesores expertos. La consulta debe realizarse por correo electrónico pero, si la demanda así lo precisara, se puede establecer una asesoría presencial.
ASESORÍA DE ORIENTACIÓN LABORAL	Su objetivo es servir de apoyo a los colegiados, especialmente a los nuevos egresados, en su búsqueda de empleo a través de la mediación laboral.
ASESORÍA CIENTÍFICA	También denominada Asesoría para el Desarrollo de Proyectos de Investigación, presta ayuda en metodología de la investigación a los colegiados interesados en desarrollar un proyecto, en cualquiera de sus etapas: proyectos ya puestos en marcha, en fase de elaboración o para orientar ideas de investigación hacia una propuesta concreta.
ASESORÍA DE ADECUACIÓN A LA LOPD	Informa sobre la aplicación de la normativa de Protección de Datos. Dependiendo de la consulta, el asesor podrá derivar al Delegado de Protección de Datos como figura competente nombrada por el Colegio.
ASESORÍA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Responde a las cuestiones relacionadas con la formación posgrado, los requisitos de acceso a los estudios de doctorado y las condiciones para ser docente.

TOTAL DE CONSULTAS EN ASESORÍAS

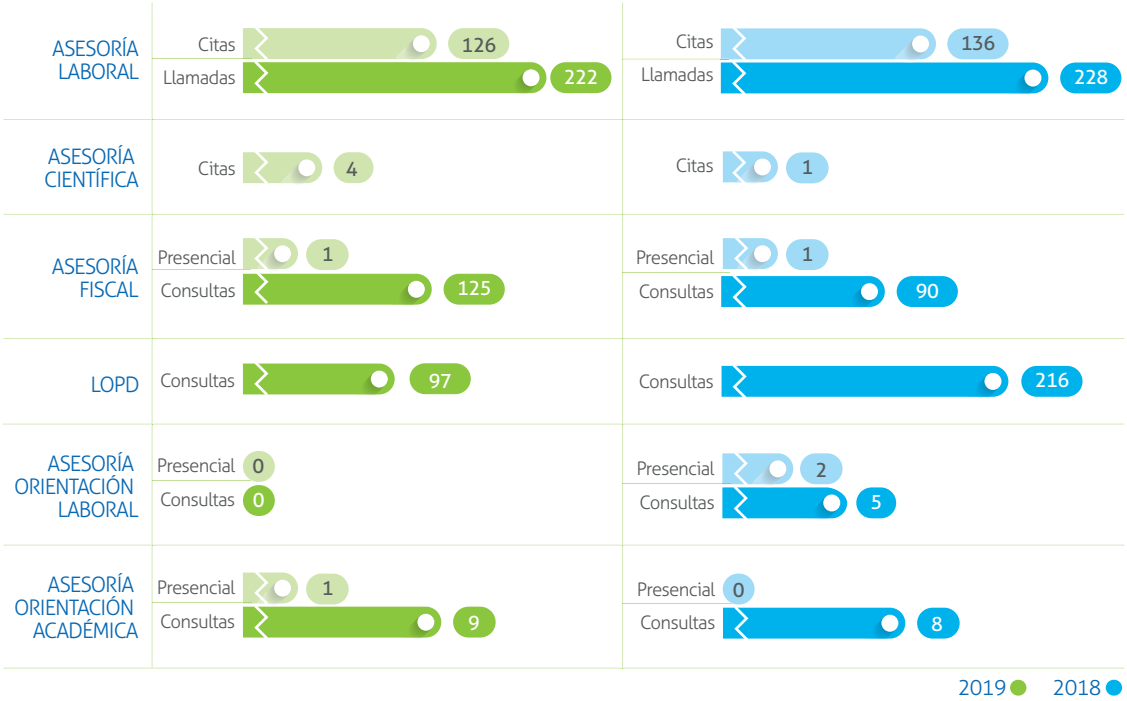

Seguro de responsabilidad civil

En el periodo a que hace referencia este informe, el Colegio renovó su acuerdo con la aseguradora Zurich para continuar ofreciendo a los colegiados un seguro de responsabilidad civil con amplias coberturas. En 2019 se mejoraron, además, las condiciones, ampliando las coberturas de inhabilitación profesional, entre otras.

Además de a los colegiados que se encuentren en activo, el seguro cubre a los que se jubilen durante la vigencia de la póliza y no realicen ninguna actividad sanitaria, a los que tengan invalidez, a los que estén en situación de excedencia legal y a los herederos por fallecimiento del asegurado.

Delegado de Protección de Datos

Atendiendo a la normativa vigente de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales, de 2018, los colegiados tienen a su disposición un Delegado de Protección de Datos.

Sus funciones son, entre otras, informar y asesorar de las obligaciones que les incumben en virtud del reglamento, supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en ese reglamento, cooperar con la autoridad de control y ofrecer el asesoramiento que se les solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos.

Otros servicios

- Los colegiados cuentan con una **ayuda económica por nacimiento,** una bonificación que puede solicitarse durante un plazo de tres meses, a contabilizar desde la fecha de alumbramiento del bebé. En 2019, la ayuda ascendió de 71 a 73 euros.
- Descuentos en la tarifa de alquiler del **Aula de Formación** de la sede colegial. La instalación cuenta con material, conexión wifi, equipos electrónicos y equipamiento audiovisual.

Nuevos acuerdos

Para ofrecer mejores servicios a los colegiados, el Colegio firmó durante el bienio 2018/2019 diferentes acuerdos de colaboración en sectores estratégicos con distintas empresas, que se unen a los ya firmados anteriormente y aún en vigor, y a los renovados, como la póliza de Responsabilidad Civil con Zurich o la colaboración con la Fundación Lovexair.

Los principales acuerdos firmados en este periodo fueron:

- **Adeslas Segurcaixa:** seguro de salud que incluye cobertura dental en condiciones especiales para los colegiados.
- **Asión (Asociación Infantil Oncológica de Madrid):** el convenio, destinado a promover la figura del fisioterapeuta como profesional especializado en Oncología Pediátrica, permite a alumnos de postgrado realizar prácticas en el centro de Atención y Rehabilitación Integral de Asión para niños y adolescentes con cáncer.
- **Asociación Española contra el Cáncer:** el objetivo de este acuerdo es proporcionar un campo de conocimiento interdisciplinar, cuyos ejes sean la promoción y la divulgación de información relacionada con la fisioterapia como recurso complementario del tratamiento de pacientes con cáncer.
- **Asociación Española de Fisioterapeutas:** convenio de colaboración institucional para promover acciones formativas, científicas y divulgativas entre los profesionales de la Fisioterapia.
- **Axa Seguros Generales:** garantiza condiciones económicas exclusivas para los colegiados basadas en descuentos en diferentes pólizas (Vida Riesgo y Salud e ILT).
- **Ayuntamiento de Galapagar:** su propósito es la difusión de buenos hábitos posturales entre los ciudadanos.
- **Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo:** acuerdo para poner en marcha una campaña didáctica e informativa que incluye, entre otras acciones, charlas a cargo de fisioterapeutas y la distribución de un paquete informativo con consejos sobre hábitos posturales en el entorno escolar y en el familiar.

- **Banco Santander:** amplia oferta de productos y servicios de pasivo para el Colegio tanto en las cuentas corrientes como en cobros y pagos.
- **Centro de Servicios Sanitarios y Parasanitarios S.L.:** Colaboración en los centros educativos del Municipio de Ciempozuelos para prevenir los problemas de espalda del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y el profesorado.
- **Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región, Colegio Oficial de Médicos de Madrid y Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid:** constitución del Observatorio de la Profesión Sanitaria.
- **Comunidad de Madrid:** implantación del programa Cuida tu Espalda.
- **Databot Technologies S.L.:** regulación de la relación con el Colegio a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la UE relativo al tratamiento de datos personales.
- **Electrolux:** convenio para promover hábitos saludables entre la población mientras realiza tareas domésticas.
- **Elipse Iniciativas S.L.:** el Colegio fue colaborador oficial de la EDP Rock ´n´ Roll Madrid Maraton & ½ y estuvo presente en 'Expodeporte', la Feria del Deporte.
- **Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid:** con condiciones muy ventajosas para los colegiados en la contratación de estos servicios.
- **Federación Autismo Madrid:** convenio de colaboración para mejorar la calidad de vida de las personas con autismo y realizar acciones de sensibilización sobre esta enfermedad.
- **Fixme:** acceso gratuito a esta plataforma tecnológica, que tiene como objetivo facilitar la gestión de citas y la coordinación y gestión del servicio de fisioterapia en oficinas, centros de entrenamiento y eventos deportivos.
- **Fundación Amigos del Museo del Prado:** el acuerdo facilita condiciones muy ventajosas a los colegiados para visitar la pinacoteca.
- **Fundación Geicam (Grupo Español de Investigación en Cáncer de Mama):** convenio de colaboración para impulsar la formación y la difusión de la Fisioterapia en pacientes con cáncer.
- **Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón:** su objetivo es impulsar actividades académicas, de asesoramiento y de investigación en los ámbitos de las Humanidades y las Ciencias de la Salud.
- **Fundación Social District-Músicos por la Salud:** colaboración para la realización de actividades a favor de las personas en situación de vulnerabilidad o dependencia. En el marco de este acuerdo, el CPFCM participó en la XII Maratón de Donación de Sangre, organizada por Músicos por la Salud y el Hospital Universitario La Paz.

- **Gerescyl:** el acuerdo permite a los colegiados contratar servicios de gestión y tratamiento de residuos con unas condiciones muy ventajosas.
- **Grupo Prim:** los colegiados pueden disfrutar de descuentos en la tienda online de esta empresa, referencia en el mercado de suministros.
- **Lovexair:** acuerdo de cooperación para impartir talleres de higiene pulmonar en varios centros educativos de la Comunidad de Madrid.
- **Metlife:** el CPFCM participó en la V Edición de 15 Km MetLife Madrid Activa, en una edición histórica por el récord de participación: cerca de 4.000 atletas. Durante la carrera, cuyo objetivo fue apoyar la investigación, formación y concienciación sobre el TDAH, varios fisioterapeutas ayudaron en la recuperación de los atletas participantes.
- **Outback Nature's Pharmacy SLU:** colaboración para la promoción de la crema Kyrocream publicitándola en la revista 30 días y en eventos deportivos.
- **Physio Network:** este acuerdo aporta descuentos y la revisión gratuita de un artículo científico al mes en esta plataforma de investigación.
- **Ufedema:** para la creación de equipos técnicos deportivos multidisciplinares con fisioterapeutas que presten servicio en alguna de las 61 federaciones afiliadas y a los clubes de Ufedema.
- **Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos:** acuerdo para mejorar la salud de este colectivo.
- **Unión Interprofesional:** participación del CPFCM en las ediciones anuales del Día de las Profesiones, evento organizado por la Unión Interprofesional con el objetivo de difundir el papel de los profesionales de diferentes sectores y de los colegios que los representan.
- **Universidad Europea de Madrid, Centro Profesional Europeo de Madrid, Universidad Europea de Valencia, Centro Profesional Europeo de Valencia Universidad Europea de Canarias:** facilidades para el acceso de los colegiados a la oferta de estudios de la Universidad a través de condiciones favorables (prueba de ingreso gratuita y descuento del 10%).
- **Werium:** acuerdo para el fomento de la investigación y desarrollo tecnológico de las clínicas y centros de la Comunidad de Madrid, además de la organización y participación de los colegiados en seminarios y cursos de formación.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

"El Colegio son los propios colegiados": Fiel a esta máxima, la Institución realizó en 2019 el **Estudio de satisfacción del colegiado,** encuesta que realiza desde hace años. Este informe recoge datos sobre la percepción que tienen los colegiados sobre el propio Colegio, sus servicios y sus actuaciones.

El grado de satisfacción de los colegiados madrileños con el conjunto de servicios y actividades realizadas por el Colegio obtuvo una nota de 6,56 sobre 10, un dato ligeramente superior al grado de satisfacción global, que es de 6,46 sobre 10.

Además, el Colegio sigue siendo la entidad relacionada con la Fisioterapia que obtiene mayor puntuación entre los fisioterapeutas madrileños. Así lo expresa el 44 por ciento de los encuestados. Para el 64,3 por ciento de los colegiados es la entidad que mejor representa sus intereses como fisioterapeutas, y la que más hace por el desarrollo de la profesión, de acuerdo con el 50,5 por ciento de los fisioterapeutas, un porcentaje superior al del estudio realizado dos años antes, en el que esta proporción se situaba en el 46,8 por ciento.

SATISFACCIÓN CON LAS ACTUACIONES DEL COLEGIO

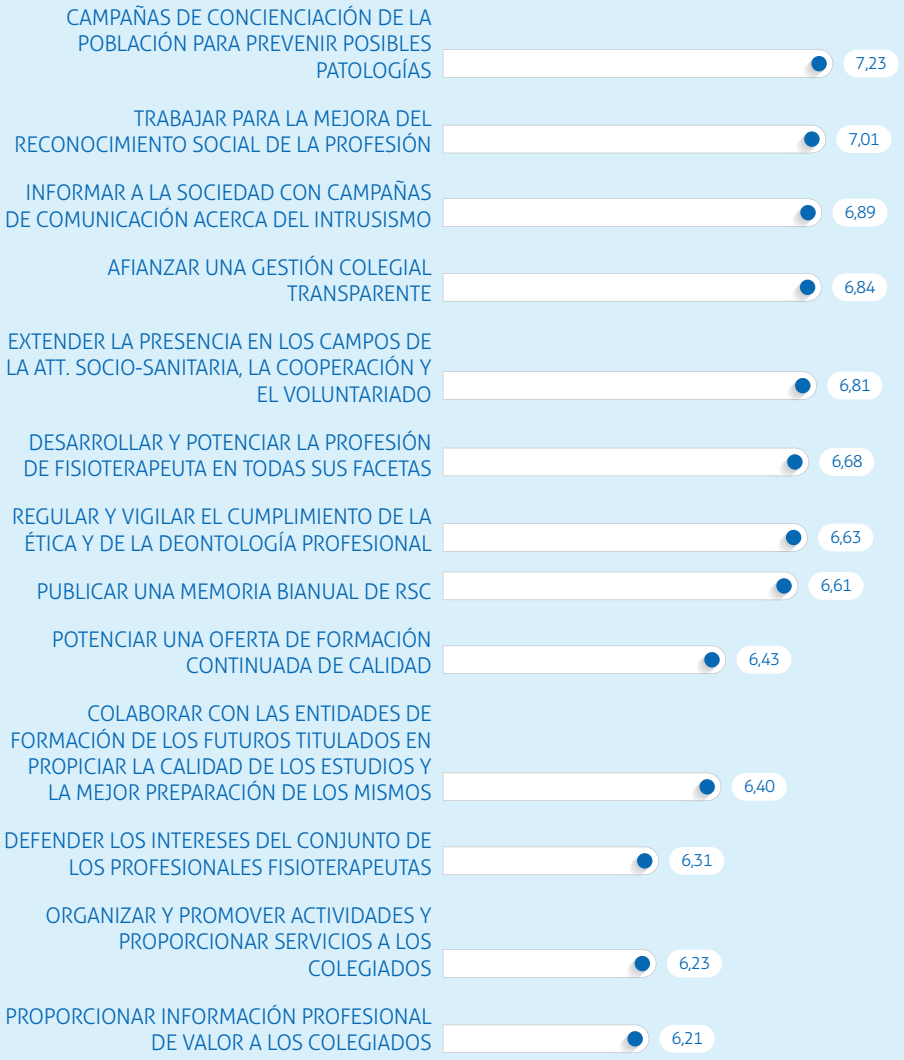

SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES

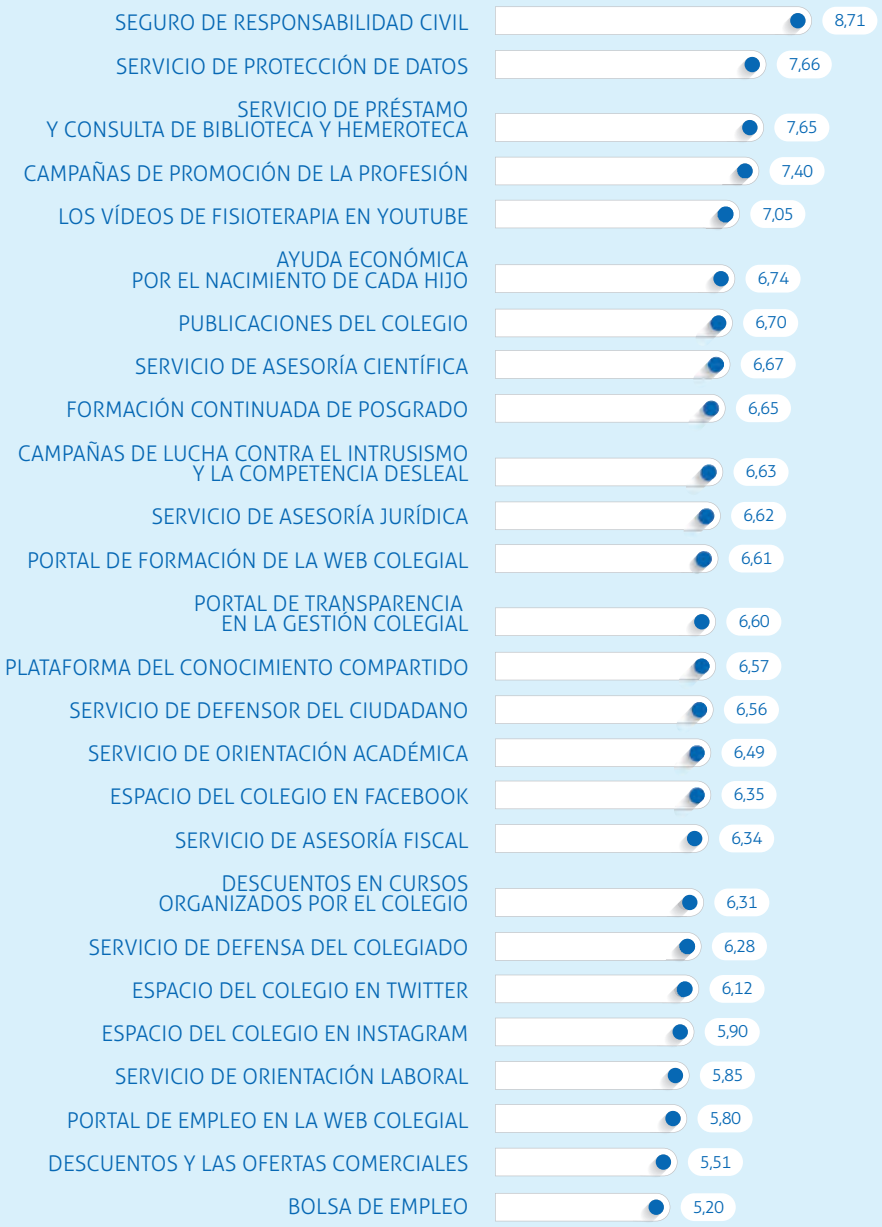

4 DEFENSA DE LA FISIOTERAPIA

- DEFENSA DE LA PROFESIÓN
- UNA SANIDAD PÚBLICA EFICIENTE
- LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO
- CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN
- COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LAS ENTIDADES EDUCATIVAS

El Colegio representa a la profesión de la Fisioterapia en la Comunidad de Madrid. Su cometido, además de esta representación, es promocionar, defender y ampliar los intereses profesionales de los colegiados y las sociedades profesionales, así como las necesidades actuales y futuras de los precolegiados. Todo ello con el fin último de la **tutela del correcto ejercicio de la profesión como garantía de los derechos de los ciudadanos.**

Para ello, la Institución colegial desarrolla el papel y la categoría de la Fisioterapia en la Comunidad de Madrid, velando por su reputación y trabajando en defensa de la profesión y contra el intrusismo y las malas prácticas.

En la consecución del doble objetivo de velar por la salud y el bienestar de los ciudadanos y defender la profesión y los derechos e intereses de sus colegiados, las Administraciones Públicas juegan un papel fundamental, lo que las convierte en un grupo de interés crucial para el Colegio.

También lo son los centros educativos que imparten el Grado de Fisioterapia, con los que la Institución colegial mantiene un relación constante y fluida, así como otros colectivos sanitarios.

Como en ejercicios anteriores, en el periodo 2018-2019 se suscribieron diversos **acuerdos y convenios con todos estos grupos de interés** y se mantuvieron frecuentes encuentros con sus representantes. Las principales líneas de trabajo, como en años precedentes, fueron las siguientes:

- Defensa de la profesión.
- Una Sanidad Pública eficiente.
- Lucha contra el intrusismo.
- Campañas de prevención y divulgación.
- Comunicación constante con las entidades educativas.

DEFENSA DE LA PROFESIÓN

En defensa de la Fisioterapia y de los profesionales que la ejercen, el Colegio ha desarrollado en el bienio 2018-2019 numerosas acciones.

Entre estas, destaca la reivindicación, en línea con el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) y tras la entrada en vigor en 2018 del Real Decreto de Prescripción Enfermera, del desarrollo de un proyecto similar para los profesionales de la fisioterapia.

También ha continuado trabajando, de forma intensa y en coordinación con el CGCFE, para evitar que la aprobación de la Ley 6/2016, de 24 de noviembre por la que se ordenaba el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, supusiera una vulneración de las competencias de los fisioterapeutas. Fruto de esta labor, en 2018 el Ministerio de Sanidad confirmó que la **prescripción de ejercicio terapéutico es competencia exclusiva de los profesionales sanitarios**.

Miembros de la Junta de Gobierno del CPFCM también participaron en 2018 en dos asambleas generales del Consejo General en la que se adoptaron sendas decisiones muy relevantes para la profesión: la nueva resolución de **Acto de Fisioterapia,** acordando ser publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE), y la elaboración de un documento marco de carácter nacional sobre **Fisioterapia en Atención Temprana.**

Asimismo, representantes del Colegio volvieron a participar en las ediciones de 2018 y 2019 del Día de las Profesiones, una jornada organizada por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) para dar a conocer la esencia de las profesiones y poner en valor el trabajo y la **labor social que realizan los colegios profesionales.**

Precisamente otro de los hitos en esta línea de trabajo es la incorporación de la actual decana del Colegio a la Junta Directiva de la Unión Interprofesional, en calidad de vocal.

LA CAMPAÑA ESCOLAR HA LLEGADO A MÁS DE 48.000 ALUMNOS DE 550 CENTROS EDUCATIVOS

Alianzas estratégicas

En estos dos años también han tenido lugar convenios y encuentros entre el Colegio y representantes de la Administración y de otros colectivos sanitarios. A este respecto, destaca la firma en 2018 de un **acuerdo de colaboración entre el CPFCM y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid** para desarrollar acciones conjuntas que visibilizaran la importancia de la Fisioterapia en la prevención y el cuidado de la salud de los madrileños.

La rúbrica de este acuerdo supuso la **integración del Colegio en la Escuela Madrileña de Salud,** un espacio de participación ciudadana creado para promover la adopción de hábitos y estilos de vida saludables y fomentar la corresponsabilidad de las personas en el cuidado de su salud. Otro acuerdo significativo fue el alcanzado con el SERMAS (Servicio Madrileño de Salud) destinado a impulsar la **formación de los fisioterapeutas de Atención Primaria.**

Entre las alianzas con otros colectivos profesionales para aunar esfuerzos en defensa de sus profesiones y de los ciudadanos, fue de especial importancia la constitución en 2018 del **Observatorio de la Profesión Sanitaria junto a los colegios profesionales de odontólogos y estomatólogos, médicos y farmacéuticos.** Además, y con la finalidad de impulsar la vigilancia de la seguridad de los productos sanitarios y promover acciones conjuntas para velar por el uso correcto y notificar las incidencias detectadas, la Institución colegial llegó a un **acuerdo con los colegios de odontólogos, podólogos y farmacéuticos** de Madrid en el año 2019.

Asimismo, los colegios de fisioterapeutas y farmacéuticos madrileños rubricaron un convenio de colaboración que estableció la coordinación de ambas instituciones para realizar campañas preventivas de patologías osteomusculares.

El Colegio organizó, participó y/o colaboró, a lo largo de estos dos años, en otros **encuentros y foros de debate,** en los que puso de manifiesto las necesidades y preocupaciones de la fisioterapia. Entre estos, destacan:

- III Jornada del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid (CODINMA).
- VII Congreso de la Sociedad Española de Fisioterapia en Pediatría (SEFIP).
- Congreso Internacional de Fisioterapia Invasiva y Musculoesquelética.
- I Congreso Internacional de Fisioterapia y Deporte.
- Primer Congreso Mujeres en, por y para la Salud.
- IX Foro de Fisioterapia Respiratoria.
- III Congreso Experiencia del Paciente.
- II Jornada de Fisioterapia en Atención Hospitalaria.
- II Congreso de Fisioterapia Deportiva y Musculoesquelética.
- Jornada del Deporte Federado en la Comunidad de Madrid.
- Jornada Ya Somos Futuro.

UNA SANIDAD PÚBLICA EFICIENTE

Con el objetivo de mejorar la Sanidad Pública y trasladar las preocupaciones y propuestas de los fisioterapeutas que ejercen en ella, el Colegio mantuvo en este bienio 2018-2019 distintos encuentros con las autoridades sanitarias madrileñas.

En ellos, además de defender **la autonomía del fisioterapeuta** dentro del marco legal que regula la profesión e impulsar la necesaria **actualización de sus funciones en el Sistema Madrileño de Salud,** el CPFCM trasladó a los responsables de la sanidad madrileña diversas reivindicaciones y propuestas de mejora y colaboración.

Entre estas reuniones destaca la mantenida a principios de 2018 con los **gerentes de Atención Primaria y Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid,** en la que se abordaron diversos asuntos de interés para el colectivo, entre ellos, el tema de los referentes en Fisioterapia en Atención Primaria y la puesta en marcha del coordinador de áreas.

También fue de interés el encuentro celebrado en 2019 con el **director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Comunidad de Madrid,** una reunión que fue solicitada por el Colegio para conocer la situación de la bolsa adicional de la OPE 2015, tras recibir diversas peticiones de varios colegiados interesándose por la misma.

La Institución también estuvo presente en la presentación y creación del **Comité Asesor de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid,** formado por representantes colegiales y de las asociaciones madrileñas de las distintas profesiones sanitarias presentes en Atención Primaria, así como de los profesionales administrativos. Un foro asesor científico-técnico y de asesoramiento y apoyo a los proyectos que se vayan realizando por parte de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

Por otro lado, el Colegio insistió en su reivindicación de formar parte de manera permanente del Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

En un encuentro entre los colegios miembros de la Unión Interprofesional y el entonces consejero de Sanidad del Gobierno autonómico, el Colegio denunció que, a pesar de representar al tercer colectivo más numeroso de profesionales sanitarios de Madrid, solo puede participar con voz y voto de las decisiones que se toman en el Consejo cada varios años, según un sistema de turnos.

LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO

Fruto de su doble compromiso de velar por la salud de los ciudadanos y defender la profesión de fisioterapeuta, la Institución colegial mantuvo durante estos dos años, como uno de sus ejes prioritarios de trabajo, la lucha contra el intrusismo y la competencia desleal de los falsos profesionales sanitarios.

En el bienio 2018-2019 que recoge esta Memoria, además de tramitar un total de **174 denuncias por casos de intrusismo** (véase pag. 40), el Colegio emprendió diversas acciones para sensibilizar y lograr el apoyo de los poderes públicos y de la sociedad en general, en su lucha contra este problema.

EN 2018-2019 EL CPFCM TRAMITÓ 174 DENUNCIAS CONTRA CASOS DE INTRUSISMO

Campaña #YoVoyAlFisio

Entre todas estas iniciativas, destaca la campaña #YoVoyAlFisio, puesta en marcha a finales de 2019 para poner en valor la actuación de los fisioterapeutas y concienciar y promover la necesidad de **acudir a profesionales cualificados y poner en sus manos la salud de todos.**

Esta iniciativa, que contó con una gran repercusión mediática, se llevó a cabo tras aprobarse en Asamblea General Ordinaria destinar parte del excedente presupuestario del ejercicio 2018 a una acción para luchar contra el intrusismo.

La campaña se articuló en torno a diferentes ejes, siendo la parte central un vídeo al que se sumó la puesta en marcha de una web, en la que los colegiados podían encontrar materiales descargables para ayudar a difundirla, y un perfil de Instagram.

Además, la iniciativa se difundió en periódicos generalistas, en cines, en los *displays* de centros comerciales y en otros soportes, como taxis, autobuses urbanos e interurbanos y en farmacias.

Otras acciones

El Colegio también renovó su compromiso con el **Observatorio contra las Pseudociencias, Pseudoterapias, Intrusismo y Sectas Sanitarias de la Organización Médica Colegial (OMC).**

En este organismo están representados los profesionales sanitarios y asociaciones de afectados para posicionarse contra prácticas que ponen en riesgo la salud, tener una comunicación directa con los distintos colectivos que luchan contra esta lacra y denunciar, de manera conjunta, la publicidad engañosa con la que los falsos profesionales ofertan sus servicios.

Asimismo, en su lucha para erradicar el intrusismo y la competencia desleal en Fisioterapia, continuó trabajando con la **Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial, Autocontrol.** Fruto de esta colaboración, se habilitaron nuevos canales colegiales de denuncia, especialmente, sobre publicidad engañosa de centros no sanitarios.

Todas estas reivindicaciones se sumaron a las realizadas por los representantes colegiales en distintos foros, encuentros y medios de comunicación, así como a las ya tradicionales acciones contra el intrusismo desarrolladas cada año por el Colegio.

Entre estas, destacan las campañas estivales para alertar a los turistas contra los masajistas callejeros desarrolladas en colaboración con la **Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid.**

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN

En el bienio 2018-2019, el Colegio mantuvo sus campañas destinadas a mejorar la calidad de vida y la salud de los ciudadanos, siendo estas las más destacadas:

- **Campaña de prevención del dolor de espalda en escolares,** a petición de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.
- **Campaña de prevención de lesiones en las escuelas municipales de música y danza,** en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.
- **Campaña de envejecimiento activo,** fruto del convenio con la Dirección General del Mayor de la Consejería de Asuntos Sociales de Madrid.

COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LAS ENTIDADES EDUCATIVAS

El compromiso del Colegio con la calidad de la formación de los fisioterapeutas y la investigación hace que mantenga una comunicación constante con las universidades que imparten el Grado en Fisioterapia.

En el marco de esta relación, organiza anualmente **jornadas de orientación y encuentros con los estudiantes de Fisioterapia de las facultades/escuelas madrileñas.** En ellos, informa a los alumnos sobre las salidas profesionales, la profesión en general y las actividades que desarrolla.

Otro hito de este periodo es la consolidación, en 2018, de la **Comisión Académica,** integrada en un grupo de comisiones científicas junto a las comisiones de Formación y de Investigación, Desarrollo e Innovación, de tal manera que los objetivos de las tres se mantengan alineados. En la Comisión Académica están también invitados a participar representantes de las 14 escuelas/facultades de Fisioterapia que hay en la Comunidad de Madrid.

Entre los objetivos de la Comisión se encuentran realizar un análisis de la oferta formativa en Grado de Fisioterapia de la Comunidad de Madrid, definir las bases del Premio al mejor TFG y formar parte del Jurado del mismo, así como generar las condiciones que favorezcan un acercamiento del Colegio a la figura del estudiante de Fisioterapia.

El Colegio también participa cada año en congresos y simposios en los que prestigiosos especialistas dan a conocer los últimos avances en Fisioterapia. Además, en el periodo que recoge esta Memoria, desarrolló las siguientes actuaciones:

- **Semana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.** En el marco de la jornada, instaló una mesa informativa en el campus.
- **Foro informativo "El papel de la Fisioterapia en la humanización de la atención sanitaria".** En este encuentro, el Colegio planteó la necesidad de modificar los planes de estudio de las universidades para introducir de manera transversal más contenidos sobre humanización.

5 COMPROMISO SOCIAL

- TRANSPARENCIA EN NUESTROS SERVICIOS
- PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

El Colegio tiene el firme compromiso de velar por la salud de los ciudadanos y usuarios. Con ese propósito se ha volcado en la prevención de las lesiones y en la promoción de la salud de los ciudadanos, a través de unos servicios transparentes y accesibles, así como distintas campañas e iniciativas dirigidas a salvaguardar la salud de la población.

TRANSPARENCIA EN LOS SERVICIOS

La transparencia es una de las señas de identidad del CPFCM, que ha desarrollado distintas iniciativas en este sentido a lo largo del bienio al que hace referencia esta Memoria.

Portal de Transparencia

En 2015 se convirtió en el primer colegio profesional en crear un **Portal de Transparencia.** En línea con este compromiso, sigue esforzándose por facilitar información veraz no solo sobre la propia Institución, sino también de servicio a los ciudadanos, que cuentan con varias herramientas para acceder de forma gratuita a información de utilidad: el Defensor del Ciudadano, la Ventanilla Única, la aplicación Cfisiomad y la web institucional.

Defensor del Ciudadano

Para asegurar las correctas prácticas profesionales, el Colegio ha creado la figura del Defensor del Ciudadano. Su función es **intermediar en posibles conflictos entre usuarios y fisioterapeutas,** así como contribuir a esclarecer aquellas acciones que impliquen lesión de derechos e intereses particulares de los ciudadanos con ocasión del uso y consumo de los servicios de fisioterapia en la Comunidad de Madrid. En 2018 el Defensor del Ciudadano fue Ramón Bonilla, mientras que en 2019 el cargo fue ocupado por Gema Gallardo.

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS DISCIPLINARIOS QUEJAS Y RECLAMACIONES

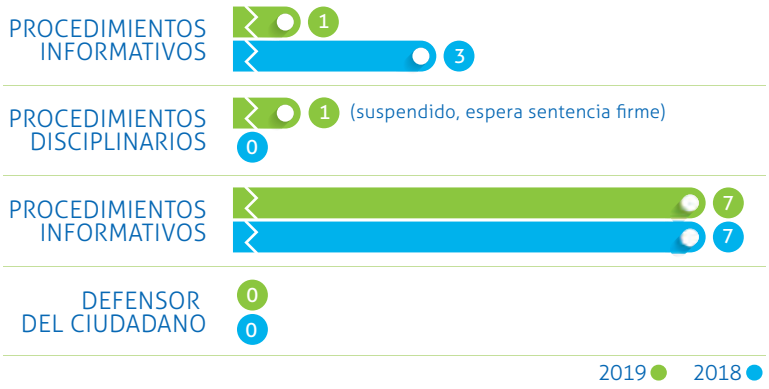

Ventanilla Única

Atendiendo a la legislación vigente, recogida en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, el Colegio facilita a los ciudadanos una Ventanilla Única.

Esta herramienta protege los **derechos de los usuarios y ciudadanos** al poner a su disposición un espacio a través del cual pueden enviar quejas sobre una mala atención proporcionada por fisioterapeutas colegiados o por el personal de alguno de los centros especializados, denunciar a falsos profesionales y alertar sobre la posible ilegalidad de un centro de fisioterapia.

Cfisiomad y web institucional

En el bienio 2018-2019, el CPFCM mejoró su aplicación gratuita Cfisiomad actualizando el diseño de sus pantallas y añadiendo una nueva funcionalidad de **búsqueda de centros de fisioterapia** cercanos mediante un radar de realidad aumentada. Esta herramienta permite combatir el intrusismo e identificar a los verdaderos profesionales de la fisioterapia, además de realizar una visita virtual a la sede colegial.

DESCARGAS DE LA APLICACIÓN

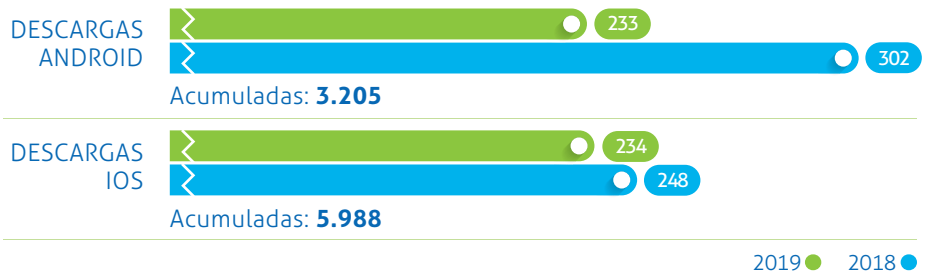

Por su parte, la página **web institucional** (www.cfisiomad.org) constituye un punto de encuentro y de referencia para los ciudadanos. En este espacio digital los usuarios pueden consultar información y recomendaciones sobre salud que les ayudarán, además, a evitar a los falsos profesionales.

En ella se puede consultar la guía de centros y profesionales acreditados para conocer la ubicación por especialidad de los fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Para velar por la salud y el bienestar de los ciudadanos, durante 2018 y 2019, el Colegio impulsó y puso en marcha diversas campañas de prevención. El objetivo es concienciar a la población sobre la importancia de mantener buenos hábitos posturales al tiempo que difundir los beneficios de la fisioterapia.

Campaña escolar

En 2019, la campaña para prevenir lesiones musculares entre los escolares cumplió 10 años, en los que **177.128 menores** se han beneficiado de los consejos y recomendaciones para evitar lesiones musculoesqueléticas debido a malas posturas. La campaña recibió en 2018 el **Premio A tu salud** de La Razón, de manos de la entonces ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Carmen Montón, y el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

En el curso escolar 2017-2018, un total de **20.503 alumnos madrileños** de Educación Infantil, Primaria y Secundaria aprendieron a corregir sus hábitos posturales. Los fisioterapeutas colaboradores recorrieron 124 centros de Educación Primaria de 61 municipios, 103 de Educación Infantil de 52 municipios y uno de Educación Secundaria. Durante el curso 2018-2019, visitaron 148 centros de Educación Infantil, 170 de Primaria y 14 de Secundaria, mostrando la importancia de mantenerse activos a **un total de 27.885 niños.**

Para abordar el impacto de la campaña escolar, el Colegio realiza al finalizar cada curso un estudio con la colaboración de la consultora Análisis e Investigación dirigido a padres, madres y profesorado de centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en la Comunidad de Madrid. Su principal conclusión es que cerca del **93 por ciento de los padres considera esenciales las campañas de hábitos posturales** y creen que deben ser ampliadas.

CAMPAÑA ESCOLAR

2018	COLEGIOS	MUNICIPIOS	NIÑOS	COLABORADORES
INFANTIL	103	52	9.001	34
PRIMARIA	124	61	11.402	38
SECUNDARIA	1	1	100	1

2019	COLEGIOS	MUNICIPIOS	NIÑOS	COLABORADORES
INFANTIL	148	49	11.874	32
PRIMARIA	170	52	14.657	37
SECUNDARIA	14	8	1.354	9

'Escape room' para adolescentes

Por primera vez, en 2018, el Colegio hizo extensible la campaña escolar a alumnos de Secundaria, para los que creó unos **talleres basados en dinámicas de *escape room*.** Consiste en un juego de cartas, diseñado por la propia Institución colegial, en el que los menores de 13 y 14 años resuelven enigmas de manera colaborativa y aprenden a prevenir lesiones derivadas de malos hábitos posturales.

'Mi mejor amiga es una estatua'

En el marco de la campaña de prevención de dolor de espalda en escolares, la institución puso en marcha la iniciativa 'Mi mejor amiga es una estatua'. Se trata de un cuento electrónico que tiene como objetivo **incentivar el juego saludable** y enseñar a los niños de Infantil la importancia de conocer su cuerpo para adquirir hábitos saludables y evitar problemas musculoesqueléticos en la edad adulta.

CIFRAS DE DESCARGAS

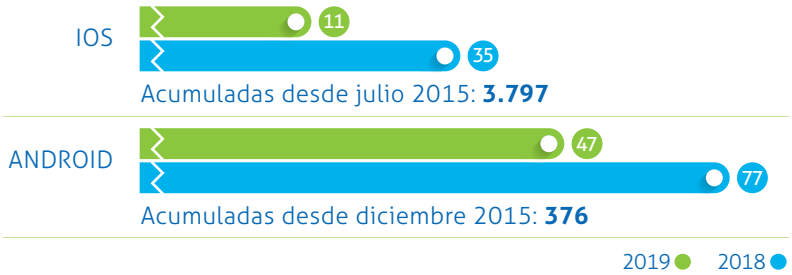

Cuídate+

Como parte de su interés por prevenir lesiones en escolares, el Colegio participó en las primeras dos ediciones del programa Cuidate+, de Unidad Editorial, en el que se impartieron un total de **24 talleres de ergonomía, actividad física y salud** a alumnos de diferentes centros educativos.

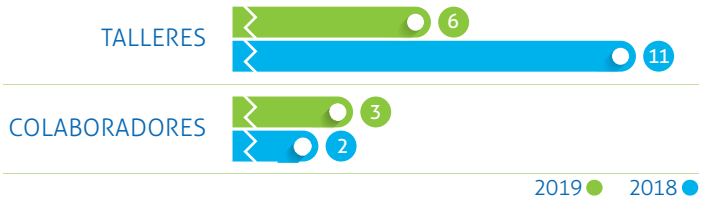

Promoción del deporte saludable

Consciente de que la actividad deportiva es importante para la salud pero también puede ser causa de posibles lesiones, el Colegio estuvo presente en las principales carreras y marchas populares organizadas en Madrid, algunas de ellas con fines solidarios. Su participación se basó en la instalación de dispositivos de fisioterapia con atención gratuita a corredores en la meta de las pruebas, en

difundir recomendaciones entre los participantes para evitar las lesiones más frecuentes y en informar sobre la labor de la propia Institución.

Además, y por primera vez, un torneo de la Federación de Tenis de Madrid contó con la participación del Colegio.

La Comisión de Deportes del Colegio organizó, en 2018, 14 talleres y un total de 24 a lo largo de 2019.

Campaña para músicos

El Colegio mantuvo durante el bienio 2018-2019 su acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid para acercar los beneficios de la prevención y la promoción de la salud a los estudiantes de las escuelas de música de la capital. Como novedad, en 2019 se ampliaron estos talleres a las **escuelas municipales de danza,** impartidos por miembros y colaboradores de la Comisión de Fisioterapia en Artes Escénicas del Colegio.

CAMPAÑA DE MÚSICOS

12 meses, 12 consejos de salud

Durante los años 2018 y 2019, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid continuó con la campaña '12 meses, 12 consejos de salud', junto con los colegios profesionales del País Vasco, Comunidad Valenciana, Cataluña, Navarra, Galicia, Andalucía y Cantabria.

En cada videoconsejo, un corto de animación de dos minutos de duración difundido simultáneamente en las siete comunidades autónomas, se ofrecieron recomendaciones posturales, generalmente para actividades de la vida diaria, destinadas a prevenir las lesiones musculoesqueléticas. Estos consejos fueron difundidos mensualmente en diferentes medios de comunicación, como los canales de televisión de los centros comerciales de Madrid y en redes sociales.

Envejecimiento activo

Desde el año 2014, el Colegio imparte talleres de envejecimiento activo en distintos municipios de la Comunidad de Madrid, gracias a un acuerdo de colaboración con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor.

Además de impartir talleres gratuitos, el Colegio participó en la tradicional **Marcha Popular de Las Rozas,** en colaboración con las concejalías de Servicios Sociales y Deportes del Ayuntamiento de Las Rozas.

TALLERES ENVEJECIMIENTO ACTIVO

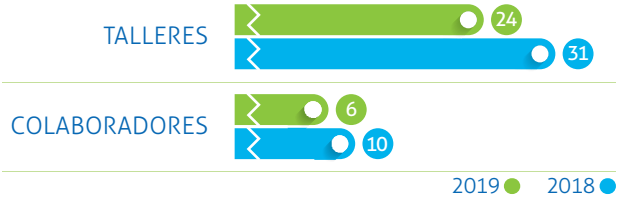

Otras campañas de sensibilización

Fiel a su compromiso con la ciudadanía, durante 2018 y 2019 el Colegio desarrolló numerosas campañas de sensibilización sobre la importancia de cuidar las buenas posturas. Se difundieron, entre otros medios, en las pantallas de la madrileña plaza de Callao (con más de 1.000 reproducciones al día durante las Navidades); en las puertas y los asientos de 50 taxis madrileños; en 30 *mupis* situados en numerosos aparcamientos públicos de Madrid, en autobuses urbanos e interurbanos o en medios de comunicación, como el diario Marca.

También impartió talleres posturales a menores de 13 y 14 años en Alcobendas con motivo del **Día Solidario Abenin** y colaboró con la **Fundación Atresmedia** asesorando en una campaña dirigida a niños y jóvenes en la que se prestó especial atención al uso de la mochila.

Fisio.tv

Durante el bienio al que hace referencia esta Memoria, continuó su actividad Fisio.tv, un canal de comunicación en el que se emitían de manera gratuita consejos de salud y se difundían las especialidades menos conocidas de la Fisioterapia.

Esta plataforma contaba con la sección **"El Fisioterapeuta Responde"**, en la que los profesionales sanitarios resolvían aquellas dudas relacionadas con la profesión.

FISIO.TV EN CIFRAS

- 22 vídeos publicados
- 7.656 usuarios
- 10.919 visualizaciones
- 7:18 min de duración media de la visitas, lo que supone un alto interés del usuario en los contenidos.

(ESTADÍSTICAS GENERADAS A PARTIR DE MAYO DE 2018).

Acuerdos estratégicos

El Colegio firmó en el bienio 2018-2019 varios acuerdos estratégicos para reforzar su compromiso con la preservación y mejora de la salud de los ciudadanos.

Entre ellos, con el **Ayuntamiento de Galapagar** para difundir buenos hábitos posturales y con la **Fundación Lovexair** para impartir talleres de higiene pulmonar en varios centros educativos de la Comunidad de Madrid. Otro convenio, alcanzado con el fabricante **Electrolux,** tenía por objetivo promover actuaciones para mejorar la salud de los ciudadanos mientras realizan tareas domésticas.

En cuanto a los sectores profesionales, la Institución colegial firmó acuerdos de colaboración con la **Asociación Profesional de Ilustradores de Madrid** (APIM), con la organización **Músicos por la Salud** y con la **Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos,** para mejorar la salud de estos colectivos.

Día de la Fisioterapia

Como cada año, el Colegio volvió a estar presente, tanto en 2018 como en 2019, en la celebración del Día de la Fisioterapia.

Además, por primera vez, en 2019 se sumó a la conmemoración del Día Mundial de la Fisioterapia, instaurado por la World Confederation for Physical Therapy (WCPT). Con motivo de la celebración, el CPFCM puso en marcha una campaña divulgativa en la que se repartieron más de 60.000 bolsas de papel en farmacias con recomendaciones sobre cómo manejar el dolor crónico.

6 NUESTRO EQUIPO HUMANO

- NUESTROS PROFESIONALES
- PRINCIPALES ACTUACIONES

El CPFCM cuenta con un equipo humano formado por profesionales independientes y comprometidos con la labor de la Institución y sus objetivos, a los que se evalúa periódicamente atendiendo, especialmente, al correcto desempeño de su actividad profesional. De esta forma, el Colegio cumple con su **compromiso de buscar la excelencia profesional y detectar áreas de mejora.** En 2018, la plantilla estaba integrada por 10 trabajadores, y en 2019, por 9.

Pese al reducido número de trabajadores, el servicio que el CPFCM presta a sus colegiados es excelente, logrando incluso ampliar la cartera de servicios durante el bienio 2018 y 2019.

CASI EL 90% DE LOS EMPLEADOS DEL COLEGIO TIENE CONTRATO INDEFINIDO

A la hora de incorporar un nuevo trabajador, dentro de su política de actuación, Recursos Humanos pone en marcha **procesos de selección y contratación de personal transparentes.** Estos son públicos y se realizan en coordinación con los de las Administraciones Públicas, diferentes portales de empleo y *headhunters* de reconocido prestigio. Cada puesto de trabajo que se oferta se define mediante un perfil profesional con aptitudes específicas y actitudes adecuadas para el desempeño de las funciones de dicho puesto. Ello se traduce en contrataciones basadas en criterios objetivos y medibles que garantizan a todos los candidatos la igualdad de oportunidades.

Para que el proceso sea lo más transparente posible, el Colegio cuenta con un **Código de Buen Gobierno,** que establece un régimen de incompatibilidades que impide la contratación de personas vinculadas, directa o indirectamente, a cualquiera de los miembros de la Junta de Gobierno.

Desde 2015, el Colegio cuenta con un **Sistema de Control** de personal para la automatización del fichaje y la planificación laboral y de vacaciones, ausencias o jornadas. Esta herramienta ofrece datos específicos sobre cómputo de horas, coordinación de cursos o absentismo laboral. Además, a través del **Portal del Empleado,** permite a los trabajadores la tramitación de solicitudes o gestión de permisos.

Fiel al compromiso de mantener una comunicación fluida con los trabajadores y un máximo nivel de excelencia, la Junta de Gobierno facilita la **conciliación familiar,** apuesta por su **formación** y realiza periódicas **encuestas de clima laboral** para evitar, si fuera necesario, los errores cometidos.

El **absentismo laboral** entre los trabajadores de la Institución colegial es, en término generales, muy bajo, lo que permite garantizar una prestación continua de los servicios del Colegio.

NUESTROS PROFESIONALES

La edad media de los trabajadores en 2018 fue de 46,6 años y de 48 años en 2019. En cuanto al género, el 77,7 por ciento de los trabajadores eran mujeres, frente a un 22,3 por ciento de hombres. La media de antigüedad de los empleados de la Institución aumentó de 9,9 años en 2018 a 10,8 años en 2019, por lo que se puede considerar una plantilla muy estable y experimentada.

En cuanto al tipo de contrato, **la mayoría de los trabajadores tienen contrato indefinido.** En concreto, 9 personas en 2018 (el 90 por ciento del total) y 8 personas en 2019 (el 88,8 por ciento). Además, tres tuvieron contrato con jornada parcial en 2018 y uno en 2019.

LA ANTIGÜEDAD MEDIA DE LA PLANTILLA, COMPUESTA EN UN 77,7% POR MUJERES, ES DE 10,8 AÑOS

Durante este periodo hubo un trabajador que estuvo de baja los dos años; una persona en excedencia en 2018 y otro trabajador de baja en 2018 y con excedencia en 2019. El Colegio incorporó a un trabajador con contrato de suplencia en cada ejercicio.

Para cubrir las necesidades de la plantilla, frente a bajas y excedencias, la Junta de Gobierno aplicó las pautas establecidas en el Código de Buen Gobierno en materia de contratación, a través de un proceso de selección transparente que garantizó las mismas oportunidades de acceso al puesto laboral de todos los candidatos interesados. Para ello, de acuerdo con la política de Recursos Humanos del Colegio, se elaboraron perfiles específicos para cada puesto en busca de determinadas aptitudes, funciones y responsabilidades asociadas.

PRINCIPALES ACTUACIONES

Política retributiva

La plantilla del CPFCM está sujeta al convenio laboral de Oficinas y Despachos, con una **mejora retributiva** por medio de complementos salariales reflejados en las nóminas de los empleados. Según la encuesta que el Colegio realiza a sus trabajadores, la satisfacción de estos es de 3,33 sobre 5 respecto a su sueldo anual.

La **política de igualdad de oportunidades y no discriminación en el entorno laboral** contribuye a generar un entorno de trabajo sin ningún tipo de discriminación. Así se pone de manifiesto en las respuestas de los empleados a la encuesta de clima laboral, en la que, entre otros aspectos, valoran con un 4,5 la relación que hay entre los compañeros, y con un 4,33 la ayuda que se prestan en caso de necesitarla. También valoran de forma destacada su jornada laboral, que califican con un 4,5 sobre 5.

El **Modelo de Excelencia** del Colegio cuenta con varios mecanismos para reconocer las actuaciones destacadas de sus empleados:

- Carta personal de agradecimiento y felicitación firmadas por algún miembro de la Junta de Gobierno.
- Reseña o mención en alguno de los medios de comunicación interna del Colegio.
- Agradecimiento o felicitación a través de una comunicación o nota interna o por correo electrónico.
- Comunicación pública a todo el personal en algún evento o acto celebrado por la Institución. Además, los trabajadores cuentan con flexibilidad horaria para la asistencia a jornadas, cursos o seminarios externos.

Formación continua

Los éxitos en la gestión y en la prestación de servicios del CPFCM se deben a la cualificación de su plantilla. Por ello, el Colegio apuesta por la formación continuada de sus empleados, diseñando planes para conseguir el mayor desarrollo profesional de sus trabajadores.

EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADOS CON LA FORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL COLEGIO ES DE 3 SOBRE 5

Con carácter bienal, el Colegio realiza entre los trabajadores una **encuesta de clima laboral** en la que los empleados valoran su grado de satisfacción con el Colegio. Entre otros aspectos, la satisfacción de la plantilla con la formación que tienen a su disposición alcanza un 3 sobre 5.

Además, con cada incorporación la Institución pone en marcha un **plan personalizado de acogida** para dotar al nuevo trabajador de los conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones y el desarrollo de su actividad. También se le comunica la Misión, Visión y Valores del CPFCM para que conozca bien los objetivos y fundamentos de la Institución. En la encuesta, los empleados declararon tener un amplio conocimiento y entendimiento de la Misión y Visión de la Institución, así como un elevado grado de asunción de los Valores del Colegio.

ACCIONES FORMATIVAS

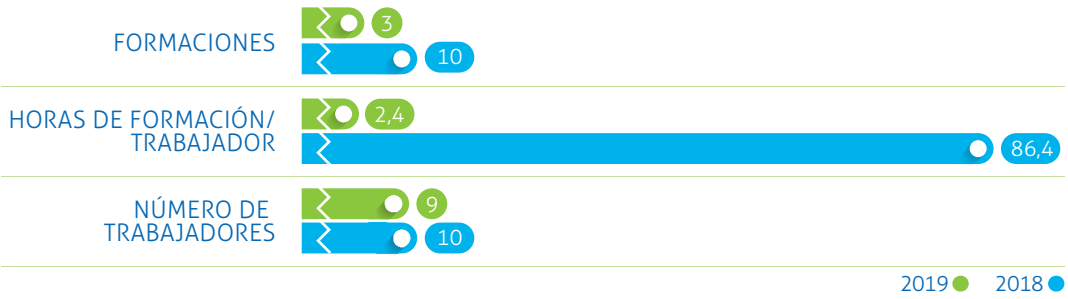

Beneficios sociales y conciliación

Los beneficios sociales con los que cuenta el trabajador del Colegio, independientemente del tipo de contrato (jornada completa o parcial), cargo, puesto o actividad, son siempre los mismos. Entre los beneficios que pueden disfrutar se encuentran los siguientes:

- Conciliación de la vida personal y laboral.
- Permisos especiales para atender a circunstancias personales, de salud o familiares.
- Ayudas oftalmológicas, odontológicas o fisioterápicas.
- Ayudas de estudio, tanto para el empleado como para sus hijos y cónyuge.
- Gratificación económica y felicitación navideña personalizada.

La partida presupuestaria destinada por el CPFCM a beneficios sociales, tanto en 2018 como en 2019, fue de 6.178 euros.

LA PLANTILLA VALORA CON UN 4,17 SOBRE 5 LOS BENEFICIOS SOCIALES Y CON UN 4 SOBRE 5 LAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

Seguridad y salud laboral

Aunque las actividades desarrolladas por el Colegio apenas conllevan riesgos de seguridad y salud laboral, la Institución se toma muy en serio la formación de sus empleados en esta materia. Los trabajadores valoran muy positivamente la **formación recibida sobre prevención de riesgos laborales** y protocolos a activar en caso de accidente, concretamente, con un 4,61 sobre 5. Además, dos trabajadores forman parte del Comité de Seguridad y Salud.

El Colegio dispone de un Servicio de Prevención ajeno y de una Mutua de Accidentes para dar cumplimiento a la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Los empleados pueden someterse a una revisión médica anual de carácter voluntario.

Por último, en 2019 el Colegio se convirtió en un espacio cardioprotegido. Al respecto, el personal recibió la formación necesaria para asistir a una persona que ha sufrido una parada cardíaca durante los primeros minutos.

EN 2019, EL COLEGIO SE CONVIRTIÓ EN UN ESPACIO CARDIOPROTEGIDO, PARA LO CUAL FORMÓ ADECUADAMENTE A SUS EMPLEADOS

7 SOBRE ESTA MEMORIA

- NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS
- ANÁLISIS DE MATERIALIDAD
- ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Desde el año 2011, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) elabora una memoria de sostenibilidad, actualmente de carácter bianual, que recoge la evolución, acciones y resultados de su desempeño económico, social y ambiental.

Estos informes, cuya publicación coincide con los dos momentos clave de cada Legislatura (a mediados y al concluir la misma), son fruto del compromiso de la Institución colegial con el desarrollo sostenible, la transparencia y las expectativas de sus grupos de interés, con el objetivo final de generar valor añadido a la sociedad.

Calidad de la memoria

La Memoria de Sostenibilidad que ahora presentamos, y que se centra en los ejercicios 2018 y 2019, se ha elaborado a partir de la transparencia y del diálogo permanente que esta Institución mantiene, a través de distintos canales de comunicación, con sus grupos de interés. También del análisis de los asuntos identificados como más relevantes en materia de sostenibilidad, tanto para la propia Institución como para dichos grupos.

Asimismo, la información aquí contenida se ha presentado de forma que permita comparar la evolución a lo largo del tiempo del desempeño económico, social y ambiental del Colegio.

Para elaborar esta Memoria se han seguido las recomendaciones del **Marco para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Iniciative (GRI)**, que abarca la guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad, los suplementos sectoriales y los protocolos, y está considerado como la voz autorizada por excelencia para la elaboración de este tipo de documentos. Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI.

También se han tenido en cuenta otros marcos y guías de referencia, como las Normas Accountability, las Normas ISO, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Pacto Mundial de la Agenda 2030 de la ONU, o los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas, entre otros.

PRINCIPIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA MEMORIA

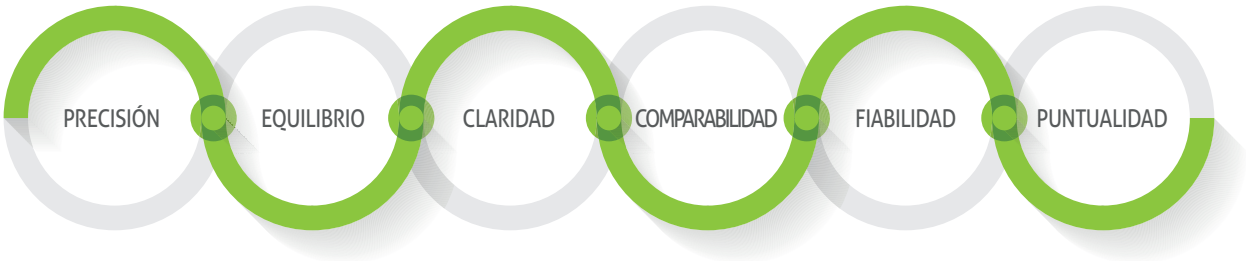

Compromiso con la Agenda 2030

En el año 2013, el Colegio se adhirió al Pacto Mundial de las Naciones Unidades (Global Compact), iniciativa internacional que promueve implementar 10 principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medioambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de empresas.

La adhesión al Pacto Mundial se encuadra en el Plan Estratégico de Responsabilidad Social Corporativa de la Institución colegial y conlleva la definición de un buen gobierno corporativo. El Colegio se compromete a hacer de dicho Pacto y sus principios parte de su estrategia, cultura y acciones cotidianas. También a involucrarse en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidades, en particular, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Adicionalmente, esta Memoria establece la trazabilidad entre los ODS, los Principios del Pacto Mundial y los estándares GRI, con el objetivo de poner de relieve cómo contribuye la actividad del Colegio a la Agenda 2030 de la ONU de una manera comparable y efectiva.

NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

El contenido de esta Memoria se ha definido partiendo, en primer lugar, de la identificación de los grupos de interés del CPFCM, es decir, de aquellas entidades o individuos que se ven afectados de forma significativa por las actividades y servicios del Colegio o cuyas acciones podrían afectar a la Institución a la hora de aplicar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

La identificación y clasificación de estos grupos de interés se llevó a cabo en la elaboración de la primera Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio y, desde entonces, se ha actualizado y revisado periódicamente, involucrando para ello en todo momento a las distintas áreas de la organización colegial.

Para llevar a cabo esta clasificación, se plantearon cuestiones como si la existencia del grupo de interés afectaba a la Institución, si estaban identificadas sus necesidades o había campañas y servicios dirigidos a este grupo, dotación presupuestaria, canales de comunicación, etc.

Los grupos de interés que se han identificado son: colegiados, ciudadanos, trabajadores del Colegio, proveedores y Administraciones Públicas, universidades y otros colectivos sanitarios.

La Institución colegial mantiene una relación y un diálogo permanente con estos grupos de interés a través de diferentes canales de comunicación, lo que permite conocer sus opiniones y atender sus necesidades y expectativas.

PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	FRECUENCIA	OBJETIVOS FUNDAMENTALES
COLEGIADOS	Encuestas de satisfacción	Periódica	¬ Conocer y atender sus expectativas e intereses ¬ Formación continua ¬ Informar sobre la gestión colegial ¬ Difundir la labor del Colegio ¬ Transparencia ¬ Aumentar la participación del colegiado ¬ Fomento de la investigación en Fisioterapia
	Redes sociales	Constante	
	Publicaciones	Periódica	
	Webs colegiales y canal Fisio.TV	Constante	
	Defensor del Colegiado	Periódica	
	App Cfisiomad Pro	Constante	
	Jornadas, foros y congresos	Periódica	
	Memorias de sostenibilidad	Periódica	
	Asambleas Generales	Periódica	
	Acciones formativas y de sensibilización	Periódica	
	Seguimiento a los sistemas de gestión	Periódica	
	Ventanilla Única	Periódica	
	Junta de Gobierno y Comisiones Permanentes	Periódica	
	Comisiones y grupos de trabajo	Periódica	
	Asesorías	Constante	
	Cursos	Periódica	
	Portal de Transparencia	Periódica	
	Colaboraciones	Periódica	

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	FRECUENCIA	OBJETIVOS FUNDAMENTALES
CIUDADANOS	Encuestas	Periódica	¬ Mejorar la imagen de la Fisioterapia ¬ Prevención y promoción de la salud ¬ Difundir los beneficios de la fisioterapia y la labor del Colegio ¬ Potenciar la colaboración con los agentes sociales
	Redes sociales	Constante	
	Publicaciones	Periódica	
	Webs colegiales y canal Fisio.TV	Constante	
	Defensor del Ciudadano	Periódica	
	App Cfisiomad	Constante	
	Jornadas, foros y congresos	Periódica	
	Memorias de Sostenibilidad	Periódica	
	Acciones formativas y de sensibilización	Periódica	
	Seguimiento sistemas de gestión	Periódica	
	Campañas de prevención y divulgación	Periódica	
	Ventanilla Única	Periódica	
	Reuniones asociaciones de pacientes	Periódica	
NUESTRO EQUIPO HUMANO	Encuestas de satisfacción	Periódica	¬ Motivación profesional ¬ Formación continua ¬ Fortalecer el compromiso con la Misión, Visión y Valores del Colegio
	Redes sociales	Constante	
	Publicaciones	Periódica	
	Webs colegiales y canal Fisio.TV	Constante	
	Memorias de sostenibilidad	Periódica	
	AG, JG y CP*	Periódica	
	Acciones formativas y de sensibilización	Periódica	
	Seguimiento a los sistemas de gestión	Periódica	
	Reuniones	Periódica	
	Asambleas Generales	Periódica	
	Juntas de Gobierno y Comisiones Permanentes	Periódica	
PROVEEDORES	Encuestas de satisfacción	Periódica	¬ Garantizar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno y de los principios y Valores del Colegio
	Redes sociales	Constante	
	Webs colegiales y canal Fisio.TV	Periódica	
	Memorias de sostenibilidad	Periódica	
	Seguimiento a los sistemas de gestión	Periódica	
	Reuniones	Periódica	
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, UNIVERSIDADES Y OTROS COLECTIVOS SANITARIOS	Publicaciones	Periódica	¬ Fomentar la presencia de la fisioterapia en las distintas instituciones ¬ Defensa de la profesión del fisioterapeuta ¬ Transparencia ¬ Lucha contra el instrusismo
	Webs colegiales y canal Fisio.TV	Constante	
	Jornadas, foros y congresos	Periódica	
	Memorias de sostenibilidad	Periódica	
	Acciones formativas y de sensibilización	Periódica	
	Seguimiento a los sistemas de gestión	Periódica	
	Reuniones	Periódica	

(*): Asambleas Generales, Junta de Gobierno y Comisión Permanente.

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

A partir de ese conocimiento de los grupos de interés, se identificaron los aspectos más relevantes en el desarrollo del desempeño económico, social y ambiental del Colegio en estos dos últimos años, para hacer frente a los desafíos que tiene que afrontar la profesión de la Fisioterapia en la Comunidad de Madrid.

Para el proceso de determinación de los aspectos materiales se han seguido los siguientes pasos:

IDENTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta tanto los indicadores GRI como otros aspectos importantes para el Colegio que no estaban incluidos en los mismos, se elaboró una lista de posibles asuntos relevantes, es decir, de aquellos que podrían considerarse importantes para reflejar los impactos económicos, medioambientales y sociales de la organización o para influir en las decisiones de los grupos de interés.

La participación de estos grupos y la aplicación de los principios de sostenibilidad fueron determinantes a la hora de identificar estos posibles asuntos materiales y su cobertura.

PRIORIZACIÓN

Mediante la aplicación de un umbral de materialidad, se elaboró una lista de asuntos potencialmente relevantes:

1. Responsabilidad social y buen gobierno
2. Transparencia
3. Calidad y excelencia en la gestión
4. Impacto medioambiental
5. Defensa de la salud de los ciudadanos
6. Prevención y promoción de la Fisioterapia
7. Participación en la gestión
8. Defensa de la profesión
9. Defensa de la Sanidad Pública
10. Lucha contra el intrusismo profesional
11. Tratamiento a pacientes crónicos
12. Comunicación con universidades
13. Cooperación y desarrollo
14. Formación e investigación
15. Empleo de calidad
16. Seguridad y salud laboral
17. Servicios al colegiado
18. Participación del colegiado

VALIDACIÓN

Antes de comenzar a recopilar información, todos los aspectos materiales identificados se evaluaron a partir de los siguientes aspectos: alcance de la Memoria, cobertura y tiempo.

A raíz de esta evaluación, pasaron de ser aspectos materiales a contenidos básicos. De nuevo, en este proceso fueron determinantes los grupos de interés y se tuvieron en cuenta los principios GRI. El objetivo de la validación es lograr que la Memoria proporcione una representación razonable y equilibrada del desempeño en sostenibilidad del Colegio, incluyendo tanto sus aportaciones positivas como negativas.

REVISIÓN

Tras publicar la Memoria, se iniciará un proceso de revisión interna en el que se adoptará una perspectiva de largo alcance. Las conclusiones obtenidas servirán de base y contribuirán al paso de identificación del siguiente ciclo sobre el que se informe.

Además, el contenido de la Memoria, al igual que el de las anteriores, ha sido sometido a verificación externa. En esta ocasión, ha vuelto a ser la firma IMQ Ibérica la encargada de certificar su adecuación a los estándares GRI y de verificar la trazabilidad de los datos y la información contenida en ella. Todos estos datos pueden complementarse, además, con otros informes (auditoría, cuentas anuales, etc.), disponibles en el Portal de Transparencia de la entidad, accesible desde la web colegial.

MATRIZ DE MATERIALIDAD

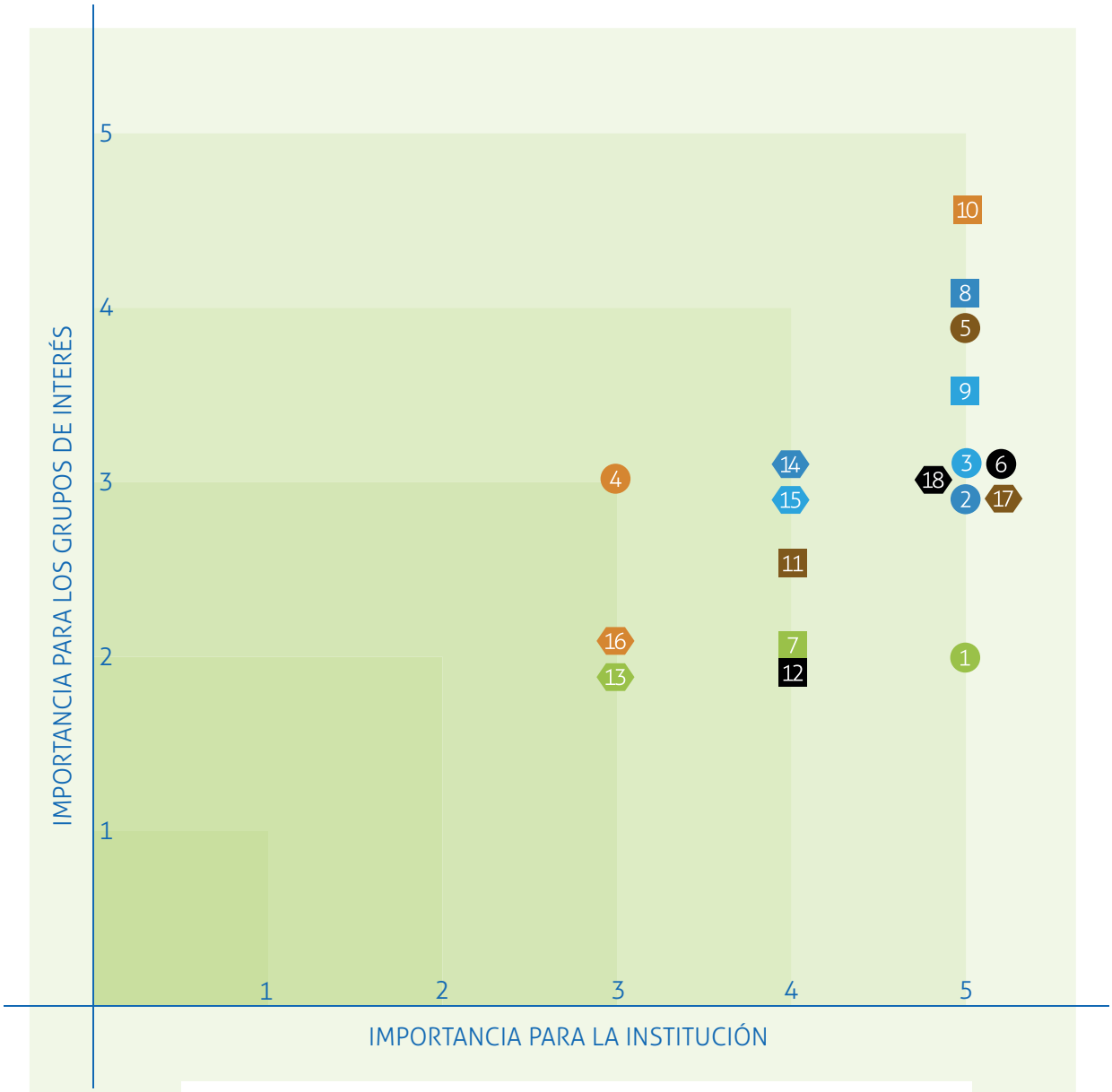

1 Responsabilidad social y buen gobierno
2 Transparencia
3 Calidad y excelencia en la gestión
4 Impacto medioambiental
5 Defensa de la salud de los ciudadanos
6 Prevención y promoción de la fisioterapia
7 Participación en la gestión
8 Defensa de la profesión
9 Defensa de la sanidad pública
10 Lucha contra el intrusismo profesional
11 Tratamiento a pacientes crónicos
12 Comunicación con universidades
13 Cooperación y desarrollo
14 Formación e investigación
15 Empleo de calidad
16 Seguridad y salud laboral
17 Servicios al colegiado
18 Participación del colegiado

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	NÚMERO DE PAGINA	ODS	PACTO MUNDIAL	NOTAS / OMISIONES
CONTENIDOS GENERALES					
GRI 102: CONTENIDOS GENERALES	PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN				
	102-1 Nombre de la organización	6, 7 y 10			
	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	30 y 31			
	102-3 Ubicación de la sede	10			
	102-4 Ubicación de las operaciones	10			
	102-5 Propiedad y forma jurídica	10			
	102-6 Mercados servidos	10			
	102-7 Tamaño de la organización	10, 27, 28, 29, 30, 31, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 52, 62 y 72			
	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	72 y 73		1-6	
	102-9 Cadena de suministro	6, 7, 10, 11, 18, 30, 31, 37, 52 y 62			
	102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31			
	102-11 Principio o enfoque de precaución	11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17			
	102-12 Iniciativas externas	12, 52, 53, 66, 68 y 79			
	102-13 Afiliación a asociaciones	10, 12, 42, 46, 57 y 79			
	ESTRATEGIA				
	102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	6 y 7			
	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	6, 7, 10, 11, 15, 17, 18, 26, 30, 37, 52, 62, 82 y 83			
	ÉTICA E INTEGRIDAD				
	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	6, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 22, 23, 26, 31, 37, 52, 72 y 79		1-6, 10	
	102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	12, 13, 14, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 32, 38, 62, 63, 72, 75 y 79		1-6, 10	
	GOBERNANZA				
	102-18 Estructura de gobernanza	13, 23, 24, 25 y 75			
	102-19 Delegación de autoridad	23, 25, 38 y 62			
	102-20 Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	12, 13, 22, 23, 25 y 26			
	102-21 Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	13, 18, 19, 21, 22, 26, 32, 37, 38, 42, 48, 49, 52, 62, 63, 64, 67, 72, 80 y 81		1,6, 10	
	102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	22, 23, 24 y 25		1-6, 10	
	102-23 Presidente del máximo órgano de gobierno	6, 7 y 23		1-6, 10	
	102-24 Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	22, 23, 24 y 25		1-6, 10	

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	NÚMERO DE PAGINA	ODS	PACTO MUNDIAL	NOTAS / OMISIONES
	102-25 Conflictos de intereses	12, 13, 15, 23, 24, 25, 26, 38, 62 y 72		1-6, 10	
	102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 23, 25, 26, 37, 45, 52, 53, 54, 64 y 68			
	102-27 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	12, 13, 15, 23, 25, 26 y 79		1-2	
	102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	10, 12, 13, 14, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 38, 48, 49, 62, 63, 74, 78, 79, 80 y 81			
	102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	6, 7, 10, 11, 12, 17, 22, 23, 25, 26, 32, 37, 48, 73, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83		1-6, 10	
	102-30 Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	10, 11, 12, 13, 17, 22, 23, 25, 26, 37, 52, 72 y 78			
	102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	12, 13, 14, 15, 26, 32, 48, 78 y 80			
	102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	6, 7, 12, 78, 79, 80, 81 82 y 83			
	102-33 Comunicación de preocupaciones críticas	13, 15, 26, 32, 38, 40, 48, 49, 62, 63, 72, 80 y 81			
	102-34 Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	13, 15, 26, 32, 38, 40, 48, 49, 55, 62, 63 y 72			
	102-35 Políticas de remuneración	22, 23, 24, 25 y 26			
	102-36 Proceso para determinar la remuneración	22, 23, 24, 25 y 26			
	102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	24, 25 y 26		1-6, 10	
	PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÈS				
	102-40 Lista de grupos de interés	14, 80 y 81			
	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	73		1-6	
	102-42 Identificación y selección de grupos de interés	78, 79, 80, 81, 82 y 83			
	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	78, 79, 80, 81, 82 y 83			
	102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	78, 79, 80, 81, 82 y 83			
	PRÁTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES				
	102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	10			
	102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	78, 79, 80, 81, 82 y 83			
	102-47 Lista de temas materiales	82 y 83			
	102-48 Reexpresión de la información				Los cambios que puedan afectar a la comparabilidad con datos de informes anteriores se explican en dichos supuestos.
	102-49 Cambios en la elaboración de informes	78, 81, 82 y 83			
	102-50 Periodo objeto del informe	Ejercicios 2018-2019			
	102-51 Fecha del último informe	2017			
	102-52 Ciclo de elaboración de informes	Bianual			

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	NÚMERO DE PAGINA	ODS	PACTO MUNDIAL	NOTAS / OMISIONES
	102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	2			
	102-54 Declaración de la elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	12, 78, 79, 80, 81, 82 y 83			
	102-55 Índice de contenidos GRI	84, 85, 86, 87, 88 y 89			
	102-56 Verificación externa	90			
TEMAS MATERIALES					
GRI 200 ESTÁNDARES ECONÓMICOS					
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	6, 7, 10, 11, 12, 13, 82 y 83		7-9	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	12, 13, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 62, 63, 72, 73, 78, 79, 80 y 81		1-10	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	13, 14, 15, 26, 27, 28, 29, 31, 48, 49, 62, 63, 78, 79, 80, 81 y 82		7-9	
DESEMPEÑO ECONÓMICO					
GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 73, 74 y 75		1-9	
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS					
GRI 203: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	6, 7, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 40 y 73			
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	6, 7, 37, 38, 39, 43, 45, 46, 47, 52, 54, 57, 64, 65, 66, 67 y 79			
ANTICORRUPCIÓN					
GRI 205: ANTICORRUPCIÓN	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	12, 13, 14, 15, 26, 62, 72,74 y 79		1-6, 10	
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	11, 12, 13, 17, 23, 31, 72 y 74		1-6, 10	
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas			1-6, 10	No se han producido
COMPETENCIA DESLEAL					
GRI 206: COMPETENCIA DESLEAL	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia			1-6, 10	No se han identificado incumplimientos
IMPUESTOS					
GRI 207: IMPUESTOS	207-1 Enfoque fiscal	12, 13, 14, 15, 26, 62 y 63			
	207-2 Gobierno fiscal, control y gestión de riesgos	12, 13, 14, 15, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 62 y 63			
GRI 300 ESTÁNDARES AMBIENTALES					
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	6, 7, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 82 y 83		7-9	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	12, 13, 15, 16, 21, 26, 31, 46, 47, 62, 63, 72, 78, 79, 80 y 81		1-10	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	13, 14, 26, 32, 48, 49, 72, 78, 79, 80, 81 y 82		7-9	

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	NÚMERO DE PAGINA	ODS	PACTO MUNDIAL	NOTAS / OMISIONES
ENERGÍA					
GRI 302: ENERGÍA	302-1 Consumo energético dentro de la organización	16		1-9	
	302-4 Reducción del consumo energético	16		1-9	
AGUA Y EFLUENTES					
GRI 303: AGUA Y EFLUENTES	303-5 Consumo de agua	16		7-9	
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL					
GRI 307: CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental			1-10	No se han identificado
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES					
GRI 308: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	31 y 32		1-6	
	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	31 y 32		1-6, 10	
GRI 400 ESTÁNDARES SOCIALES					
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	6, 7, 10, 11, 12, 82 y 83		7-9	
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	12, 13, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 30, 31, 37, 52, 62, 63, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80 y 81		1-10	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	13, 14, 15, 18, 19, 32, 48, 49, 55, 62, 63, 64, 72, 78, 79, 80, 81, 82 y 83		7-9	
EMPLEO					
GRI 401: EMPLEO	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	72 y 73		1-6	
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	73, 74 y 75		1-6	
RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA					
GRI 402: RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	72 y 73		1-6	
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					
GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	72 y 75		1-6	
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidente	72 y 75		1-6, 10	
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	75		1-6, 10	
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	72, 74 y 75		1-6	

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	NÚMERO DE PAGINA	ODS	PACTO MUNDIAL	NOTAS / OMISIONES
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	74 y 75			
	403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	72, 73, 74 y 75			
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	72, 73, 74 y 75			
	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	72, 73, 74 y 75			
	403-9 Lesiones por accidente laboral				No se han identificado
	403-10 Dolencias y enfermedades laborales	73			No se han identificado
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA					
GRI 404: FORMACIÓN Y ENSEÑANZA	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	74		1-6	
	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	72, 73, 74 y 75		1-6	
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	72 y 74		1-6	
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES					
GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	23 y 73		1-6	
	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	73		1-6, 10	
NO DISCRIMINACIÓN					
GRI 406: NO DISCRIMINACIÓN	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas				No se ha identificado ningún caso
LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA					
GRI 407: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	31 y 32		1-6	
EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS					
GRI 412: EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	18 y 19			
	412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	72 y 74			
	412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	31 y 32			
EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES					
GRI 414: EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	31 y 32		1-6, 10	
	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	31 y 32		1-6, 10	

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	NÚMERO DE PAGINA	ODS	PACTO MUNDIAL	NOTAS / OMISIONES
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES					
GRI 416: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	11, 12, 13, 14, 17, 18, 31, 37, 52, 62, 63, 64, 75, 78 y 82			
	416-2 Casos de incumplimientos relativos a los impactos de la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios			1-6, 10	No se han identificado
MARKETING Y ETIQUETADO					
GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios			1-6, 10	No se han identificado
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing				No se han identificado
PRIVACIDAD DEL CLIENTE					
GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	13		1-6, 10	
CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO					
GRI 419: CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO	419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico			1-6, 10	No se han producido incumplimientos

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

CERTIFICADO Nº. 017-20

SE VERIFICA LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA

COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

C/ José Picón, 9. 28002 Madrid

La empresa cumple con los Estándares de Conformidad de GRI 2016 opción **Esencial de Conformidad**. IMQ ha comprobado la adecuación de la memoria a los estándares GRI y ha verificado la trazabilidad de los datos e información contenidos en dicha memoria
Este aseguramiento externo se ha realizado en conformidad con la Guía G4 Global Reporting Initiative. La verificación se ha realizado con fecha 14-15 de Octubre de 2020, no considerando cualquier circunstancia acontecida con posterioridad.

La presente verificación es vigente salvo suspensión o retirada notificada en tiempo por IMQ y en las condiciones particulares indicadas en la oferta vigente y en el Reglamento General de Certificación que exige entre otros compromisos permitir las visitas de sus instalaciones por los servicios técnicos de IMQ para comprobar la veracidad de lo declarado.

Esta declaración no condiciona la decisión que el propio Global Reporting Initiative pueda adoptar para incorporar a **COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID** en la lista de entidades que han realizado la memoria de sostenibilidad con la Guía GRI y que publica en su página web www.globalreporting.org/GRIReports/GRIReportsList/

EL USO Y LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETO AL REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN

PRIMERA EMISIÓN	EMISIÓN ACTUAL	FECHA DE CADUCIDAD
FIRST ISSUE	*CURRENT ISSUE*	*EXPIRY DATE*
2018-10-10	2020-10-19	2022-10-18

01179155Z ALEJANDRO GARCIA (R: B63570964)

Director General

La validez del presente certificado se encuentra subordinada a la revisión de las auditorías anuales y a la recertificación del sistema con una periodicidad bienal según el procedimiento de IMQ

IMQ IBERICA S.L.
AN IMQ GROUP COMPANY

telf. (+34) 91 401 22 25

Sede central
C/ Velázquez, 126 - 5ª Planta
28006 Madrid

info@imqiberica.com
www.imqiberica.com

ITALY | CHINA | GERMANY | POLAND | **SPAIN** | TURKEY | UNITED ARAB EMIRATES

C/ José Picón,9 - 28028 Madrid Tel: 91 504 55 85 www.cfisiomad.org